



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de marzo del 2007
No. 61

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1194, 308-A1, 124-B1, 314-A1, 908, 898, 382-A1, 1051, 1162, 383-A1, 380-A1, 1122, 1150, 152-B1, 1068, 1044, 1061, 139-B1, 143-B1, 1047, 1046, 141-B1, 373-A1, 1144, 1140 y 397-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1166, 1167, 1168, 1143, 1147, 1148, 1149, 1151, 1165, 1161, 1089, 1088, 1090, 1080, 1079, 1087, 1071, 1073, 1074, 351-A1, 1083, 371-A1, 1084, 395-A1, 999, 1238, 1244, 1256, 1259, 1265, 1235, 1250, 1239, 1252, 1254, 1257, 1264, 1262, 1253, 1236, 1249, 1251, 1247, 1260, 1255, 1234, 1258, 413-A1 y 1281.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Servicio Geológico Mexicano.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 10/100/005/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TIPOGRAFICA CONDOR S. DE R.L.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución de fecha 23 de febrero de 2007, que se dictó en el expediente SANC 002/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L., a través del cual se le impuso la sanción consistente en inhabilitación, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Tipográfica Cóndor S. de R.L., de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Pachuca, Hgo., a 1 de marzo de 2007.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Claudia Elena Capetillo López**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 647/2002, Primera Secretaría relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYNALDO VILLAR PÉREZ en contra de RAMON DE LA ROSA PEÑA, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Auto.- Huixquilucan, Estado de México, dieciséis de marzo del año dos mil siete. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido tomando en consideración que las partes en el presente juicio no efectuaron manifestación alguna en relación a los avalúos rendidos por los peritos designados dentro del término que les fuera concedido para ello, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Comercio, se les tiene por perdido el derecho que debieron haber ejercitado en consecuencia como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412, del Código en cita, en relación con el 2.229, 2.230, 2.234 y 2.239 del código de Procedimientos Civiles, como se solicita, se señalan las once horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes

embargados consistentes en los derechos de crédito que tiene el demandado RAMON DE LA ROSA PEÑA en el título de crédito de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y nueve por la cantidad de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., y el pagaré de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve por la cantidad de TRECE MIL PESOS 00/100 M.N. que son documentos base de la acción intentada en contra del señor REYNALDO VILLAR PEREZ, en el expediente 610/2002, acumulado al 542/2003, tramitado en este Juzgado Décimo Segundo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N., que es el precio del valor comercial fijado por los peritos debiéndose citar al demandado RAMON DE LA ROSA PEÑA en el domicilio que tiene citado en autos, así mismo expidarse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, se convocan postores. Se expiden los presentes los edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el boletín judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1194.-28, 29 y 30 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: MARIO GALICIA VARGAS.

En el expediente marcado con el número 790/2006, relativo al juicio ordinario civil promovido por ANA ISABEL GALICIA HERNANDEZ en contra de MARIO GALICIA VARGAS Y MARIA TERESA ZAMBRANO ISLAS, el Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por proveídos de fechas quince de enero del dos mil siete, ordeno emplazar por medio de edictos a MARIO GALICIA VARGAS, a quien se le reclama las siguientes prestación: A).- Se declare en su favor la usucapión del lote de terreno y construcción correspondiente al lote 20, manzana 6 de la subdivisión del predio denominado La Mancha III, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ubicado actualmente en la Avenida Magdalena sin número, colonia La Mancha en Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se citan más adelante. B).- Solicita que mediante resolución se declare que ha prescrito en su favor dicha posesión y por ende se le ha convertido en propietario del terreno y construcción descrito. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localización de la presente resolución judicial basándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho. Fundándose para ello en los hechos que consideró aplicables en el presente asunto.

En consecuencia publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, quien deberá de presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Se expide el presente a los veintitún días del mes de febrero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

308-A1.-8, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: MARIA TERESA ZAMBRANO ISLAS.

En el expediente marcado con el número 790/2006, relativo al juicio ordinario civil promovido por ANA ISABEL GALICIA HERNANDEZ en contra de MARIO GALICIA VARGAS Y MARIA TERESA ZAMBRANO ISLAS, el Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por proveídos de fechas dieciséis de febrero del dos mil siete, ordeno emplazar por medio de edictos a MARIA TERESA ZAMBRANO ISLAS, a quien se le reclama las siguientes prestación: A).- Se declare en su favor la usucapión del lote de terreno y construcción correspondiente al lote 20, manzana 6 de la subdivisión del predio denominado La Mancha III, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, ubicado actualmente en la Avenida Magdalena sin número, colonia La Mancha en Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se citan más adelante. B).- Solicita que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en su favor dicha posesión y por ende se le ha convertido en propietario del terreno y construcción descrito. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la localización de la presente resolución judicial basándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho. Fundándose para ello en los hechos que consideró aplicables en el presente asunto.

En consecuencia publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, quien deberá de presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Se expide el presente a los veintitún días del mes de febrero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

308-A1.-8, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JUANA LETICIA PEÑALOZA TLAXCALTECA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 728/2006, relativo a juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, MARIO MEDINA RENTERIA, le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada la C. JUANA LETICIA PEÑALOZA TLAXCALTECA, fundándose en la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad; B) La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio; C) Los gastos y las costas que se originen con motivo del presente juicio, asimismo en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de la demanda. El 28 de Diciembre de 2000, actor y demandada contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, no procrearon hijos, establecieron su domicilio conyugal en Avenida Hermenegildo Galeana, manzana 725, lote 5, Colonia Concepción, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el 15 de febrero de 2002, la demandada abandonó el hogar conyugal sin que hasta la fecha la haya visto a ver. Por lo que se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

124-B1.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
DEMANDADO: ALVARO MARTINEZ ABREU.

Se hace de su conocimiento que la señora MONICA AMABILLA SANCHEZ MARTINEZ VELASCO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 820/2005, el juicio civil de

divorcio necesario en contra de ALVARO MARTINEZ ABREU, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, el divorcio necesario, la liquidación de la sociedad conyugal, la pérdida de la parte proporcional que pudiera corresponderle de la sociedad conyugal favor de la suscrita, la guarda y custodia, el pago de una pensión alimenticia, la Juez del conocimiento por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil cinco dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día veintidós de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

314-A1.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: INMOBILIARIA VILLA DE LAS MANZANAS S.A.

En autos del expediente 529/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) promovido por JESUS ENRIQUE MUNGUIA NAJERA en contra de INMOBILIARIA VILLA DE LAS MANZANAS S.A. Y OTROS, la actora demanda la usucapión del bien inmueble que se localiza en la calle Don Francisco I. Madero, lote 1, de la manzana 4, del fraccionamiento Villa de las Manzanas, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 146.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con fracción "C", al sur: en 6.00 metros con calle Don Francisco I. Madero, al oriente: en 17.70 metros con calle Don Alfredo del Mazo, y al poniente: en 16.00 metros con lote 2, declarando el actor que es el legítimo propietario del citado inmueble en razón de haber reunido los requisitos establecidos por la ley al haber tenido la posesión desde hace más de cinco años, obteniendo la misma a través de contrato de compraventa celebrado con los señores JORGE ENRIQUE MUNGUIA CASTRO Y VIRGINIA NAJERA GUTIERREZ en fecha 13 de febrero del año 1971, por lo que desde entonces la actora manifiesta tener la calidad de propietario del citado inmueble, ordenándose en consecuencia el emplazamiento de la empresa denominada INMOBILIARIA VILLA DE LAS MANZANAS S.A., por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código de

Procedimientos Civiles. Dado a los 21 días del mes de febrero del año 2006.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

314-A1.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A AGUSTIN BARCEINAS ORTEGA.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 372/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE ANTONIO HERRERA SOTO en contra de AGUSTIN BARCEINAS ORTEGA, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: 1.- La usucapión que ha operado a mi favor respecto del lote de terreno ubicado en Rincón de las Flores, manzana XIV, lote 62, primera sección del fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 metros linda con lote 63, al sur: 17.60 metros colinda con lote 61, al oriente: 7.00 metros colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 metros colinda con calle Rincón de las Flores, con una superficie de 123.39 metros cuadrados. 2.- La inscripción de la sentencia definitiva, debidamente ejecutoriada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial a favor del suscrito en el asiento correspondiente a fin de que sirva como título legítimo de propiedad del bien inmueble de referencia. 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución, manifestando el promovente que desde el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos viene poseyendo a título de dueño, en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, el inmueble de referencia, tal y como se desprende del contrato privado de compraventa de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos manifestando que la causa generadora de su posesión, se debe a la transmisión de dominio que a mi favor hizo AGUSTIN BARCEINAS ORTEGA, del contrato antes mencionado ante los testigos que firmaron dicho contrato, haciendo el suscrito las labores de conservación y dominio del inmueble en mi calidad de propietario desde el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, el señor AGUSTIN BARCEINAS ORTEGA, me hizo entrega física y material del bien inmueble del presente litigio, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnequantepec, México, bajo los siguientes datos registrales partida 477, volumen 220, libro primero, sección primera, de fecha doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres a favor de AGUSTIN BARCEINAS ORTEGA, la Jueza ordena llamar a juicio a AGUSTIN BARCEINAS ORTEGA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el boletín judicial. Coacalco,

México, a 06 de marzo del 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

314-A1.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A MIGUEL ANGEL CARRANZA CATLAN, GENOVEVA OCHOA DECENA, MAYRA AQUINO MORALES, JOSE LUIS HERRERA ZAVALA Y MARIA DEL CORAL EQUIHUA LEON.

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 268/2006, relativo al juicio ordinario civil promovido por MAURICIO JAIME HUERTA SANCHEZ en contra de LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, GABRIEL LUIS EZETA MORALES, RENE GAMEZ IMAZ, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MARCELINO SERRANO DEL VALLE, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: 1.- Del Licenciado Nicolás Maluf Maloff, Notario Público número 13, reclamó la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos de las escrituras públicas número cuarenta y ocho mil setecientos ocho de fecha veintiséis de octubre del dos mil cuatro, escritura pública número cuarenta y ocho mil setecientos nueve de fecha veintiséis de octubre del dos mil cuatro, la escritura pública número cuarenta y ocho mil setecientos diez de fecha veintiséis de octubre del dos mil cuatro. B).- Del Licenciado Gabriel Luis Ezeta Morales, Notario Público Número Ciento Nueve, la inexistencia y nulidad de los actos jurídicos de las escrituras públicas número once mil novecientos ochenta y cuatro de fecha veintidós de junio de dos mil cinco, y doce mil cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha once de agosto de dos mil cinco. C).- Del Licenciado René Gámez Imaz, Notario Público Número Setenta y Tres, la inexistencia y nulidad del acto jurídico de la escritura pública número dieciséis mil noventa y tres de fecha primer día del mes de julio del dos mil cinco. D).- Del Licenciado Guillermo A. Franco Espinosa, Notario Público Número 2, la inexistencia y nulidad del acto jurídico de la escritura pública número ocho mil seiscientos cincuenta y uno de fecha veintiuno de diciembre del dos mil. E).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la cancelación de las inscripciones que aparecen en esa dependencia, a favor de MIGUEL ANGEL CARRANZA CATALAN Y GENOVEVA OCHOA DECENA, JOSE IZQUIERDO MORENO Y MAYRA CRISTINA AQUINO MORALES, bajo las partidas 340, 638 y 743 del volumen 1728, libro primero, sección primera, de fechas cuatro de agosto del dos mil cinco, siete de septiembre del dos mil cinco y tres de octubre del dos mil cinco. G).- Del señor MARCELINO SERRANO DEL VALLE, reclamo la prestación del pago de daños y perjuicios de acuerdo a lo establecido al artículo 7.149 y demás relativos del Código Civil para el Estado de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tengo en mi poder las escrituras públicas números 48.708, 48.709, 48.710, por que se encuentran en la Notaría Número Trece de Tlalnepantla, basándose en los siguientes hechos: MARCELINO SERRANO DEL VALLE persona que con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil. comparece ante el Licenciado Guillermo A. Franco Espinosa, Notario Público Número dos en Otumba, Estado de México, para solicitar una escritura pública con número ocho mil seiscientos cincuenta y uno en la que supuestamente también comparecieron RICARDO WEITZ FAIN Y

LUIS GUTIERREZ KRIEGER, representantes supuestamente de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, SOCIEDAD ANONIMA, Poder Notarial en el que en la cláusula I, le otorga el poder a favor de ROBERTO SOLEDAD DIAZ Y MARCELINO SERRANO DEL VALLE, poder en el cual en la cláusula III, los apoderados designados en este instrumento tendrán como única limitación el mandato que aquí se les confiere la consistente en que solo podrán ejercerlo en todo aquello que se le relacione con la escrituración de diversos lotes de la primera, segunda y tercera sección, del fraccionamiento denominado PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, ubicado en términos del municipio de Coacalco y Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el poder antes mencionado no existe antecedentes de que efectivamente haya comparecido los supuestos representantes de la persona jurídica colectiva mencionada, lo anterior respecto de los lotes de terrenos números siete, ocho y nueve de la manzana dieciséis, ubicados en el fraccionamiento PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, Estado de México, los cuales cuentan con una superficie de 132.39 metros cuadrados cada uno de los lotes, teniendo las siguientes medidas y colindancias: el lote 7, al nor-poniente en nueve metros cuarenta y cuatro centímetros con lote veintidós, al norte en catorce metros setenta y un centímetros con lote seis, al sur-oriente en nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros con Sierra Vertientes, al sur en catorce metros setenta y un centímetros con lote ocho, el lote 8, al nor-poniente en nueve metros cuarenta y cuatro centímetros, con lote veintiuno, al norte en catorce metros setenta y un centímetros con lote siete, al sur-oriente en nueve metros cuarenta y cuatro centímetros, con sierra vertientes, al sur en catorce metros, setenta y un centímetros, con lote nueve, el lote 9, al nor-poniente en nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros, con lote veinte, al norte, en catorce metros, setenta y un centímetros con lote ocho, al sur-oriente en nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros con Sierra Vertientes y al sur en catorce metros, setenta y un centímetros, con lote diez. La jueza ordena llamar a juicio a MIGUEL ANGEL CARRANZA CATLAN, GENOVEVA OCHOA DECENA, MAYRA AQUINO MORALES, JOSE LUIS HERRERA ZAVALA Y MARIA DEL CORAL EQUIHUA LEON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto. se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado. Coacalco, México, a 26 de febrero del 2007.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

314-A1.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES Y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES.

IMELDA TORRES CANCHOLA, parte actora en el juicio ordinario civil tramitado bajo el expediente número 220/20006, en este juzgado le demanda a ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES y PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal de ANTONIO SILVA TORRES O JOSE ANTONIO SILVA TORRES las siguientes prestaciones: a) La prescripción positiva por usucapión respecto del lote once, manzana treinta y cinco, actualmente calle Oriente quince, Colonia Cuchilla del Tesoro, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con calle sin nombre, actualmente Oriente Quince; al suroeste: 10.00 metros con lote 18 dieciocho; al noroeste: 20.00 metros con lote 10 diez; y al sureste: 20.00 metros con lote 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 15 de febrero de mil novecientos sesenta y seis, celebre contrato de promesa de venta con el señor PRISCILIANO NIEVES CARRASCO en su carácter de apoderado legal del señor ANTONIO SILVA TORRES o JOSE ANTONIO SILVA TORRES. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

908.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑORA GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ Y/O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

En los autos del expediente número 614/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDGAR GALLARDO MARIN, en contra de GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, por conducto de la albacea de su sucesión OLGA MAGDALENA SANABRIA ARRIAGA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, por desconocerse su domicilio o paradero, mediante auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, ordenó emplazar a usted GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, por conducto de la albacea de su sucesión OLGA MAGDALENA SANABRIA ARRIAGA, por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, así también fijese uno en la puerta de este

juzgado, haciéndole saber a dicha sucesión y/o a su representante legal que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, teniéndosele como domicilio subsiguiente para recibir notificaciones de carácter personal la Lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que la parte actora le demanda: A.- la declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapión, respecto de una fracción del terreno de su propiedad ubicada en el cruce de la calle de Nicolás Bravo y Paseo Tolloacan en esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con Guillermina Arriaga Hernández; al sur: 17.00 m con propiedad particular; al oriente: 9.00 m con propiedad particular; al poniente: 9.00 m con calle de Nicolás Bravo, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados; B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio.

Se expide el presente a los seis días del mes de febrero del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

898.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO DIAZ HERNANDEZ DE MENDOZA.

JESUS PALMA LOPEZ por su propio derecho, en el expediente número 832/2006-2, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno 15 quince, de la manzana 9 nueve, de la Colonia México Segunda Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con lote 16 dieciséis; al sur: 25.00 metros con lote catorce 14; al oriente: 08.00 metros con calle; al poniente: 08.00 metros con lote 41 cuarenta y uno, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis 16 días del mes de enero del año dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

908.-9, 21 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de WILFRIDO AVILA CABELLO Y MARIA ELIZABETH MARTINEZ ROJAS DE AVILA, expediente 539/05, el C. Juez Quincuagésimo Octavo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a trece de febrero del año dos mil siete.

A su expediente número 539/2005, el escrito de cuenta de la parte actora "...en términos del mismo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día doce de abril del año en curso".... Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.

Otro acuerdo.

México, Distrito Federal, a catorce de noviembre del año dos mil seis.

A su expediente número 539/2005, el escrito de la parte actora "...del bien inmueble ubicado en calle Fuente de Ceres número 48, casa dúplex "B", Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, también conocido como casa dúplex, planta alta también conocido como "B", de la calle de Fuentes de Ceres número 48, lote 49, manzana 7, Fraccionamiento Fuentes del Valle Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por peritos tomando el más alto, sirviendo como postura legal la que cubra el total de dicha cantidad, del precio antes mencionado, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria y 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de información Uno Más Uno, en la Tesorería del Distrito Federal, y en los estrados de este H. juzgado, debiendo los postores exhibir el diez por ciento del precio del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito"... Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ante la C. Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en: estrados del juzgado. México, D.F., a quince de febrero de 2007.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

362-A1.-20, 26 y 30 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LO ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES:

Se hace saber que en el expediente número 557/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL ROMERO SERRANO en contra de UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A. DE C.V., el Juez acordó: Se señalan las once horas del día once de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual consiste en un terreno y construcción ubicado en el Parque Industrial Atlacomulco, sobre la carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, cuyos datos registrales son partida 542, volumen 95, libro primero, sección primera, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos líneas en 89.40 y 153.00 metros con lote número 1, al oriente: en diez líneas quebradas, una es de 2.44, 19.45, 21.26, 24.87, 22.70, 22.10, 24.70, 21.22, 23.98, 107.17 metros con línea del ferrocarril, al sur: 264.68 metros con Arnulfo Monroy, Sabino Florencio y

Josué Galindo, al poniente: 192.19 metros con carretera a San Felipe del Progreso-Atlacomulco, con una superficie de 04-66-68.76 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$21,848,130.00 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al precio de avalúo menos las reducciones del diez por ciento correspondientes, esta almoneda debe anunciarse únicamente por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquense postores y cítese acreedores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado al valor del inmueble. Atlacomulco, México, trece de marzo de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1051.-20, 26 y 30 marzo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES A PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 576/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE MANUEL CRUZ HERNANDEZ, se señalan las trece horas del día diecisiete de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en éste juicio debiéndose anunciar su venta mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en la tabla de avisos del juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate, cuando menos siete días, para tal fin expidense los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en casa 101, perteneciente al conjunto en condominio número 73, edificado en el lote 73, manzana 04, marcada con el número oficial 32, de la calle Cerrada Rinconada de Duraznos, antes calle sin nombre, del conjunto urbano de tipo interés social denominado Rinconada San Felipe II, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55715, con las siguientes medidas, superficie privativa sesenta y ocho metros cuadrados; al este: en cuatro metros noventa centímetros con fachada principal hacia la zona de estacionamiento del cuadruplex; al sur: en dos metros ochenta centímetros con fachada hacia pozo de luz, acceso de la vivienda; al este: en un metro con fachada principal hacia pozo de luz, acceso de la vivienda; al sur: en nueve metros con límite de colindancia con cuadruplex vecino; al oeste: en cinco metros noventa centímetros con límite de colindancia con cuadruplex vecino; al norte: en once metros ochenta centímetros con la vivienda ciento dos del mismo cuadruplex; abajo: en sesenta y ocho metros con cimentación y subsuelo; arriba en cincuenta y nueve metros veinticuatro centímetros con la vivienda doscientos uno del mismo cuadruplex, ocho metros sesenta y seis centímetros con cielo abierto a través de su jardín posterior y patio de servicio permitiendo la existencia, encima de la escalera de servicio de la vivienda de arriba; al este: en dos metros veinte centímetros con calle sin nombre; al sur: en cinco metros con límite de colindancia con el cuadruplex vecino; al oeste: en dos metros veinte centímetros con la fachada principal de su propia vivienda; al norte: en cinco metros con cajón de estacionamiento de la vivienda doscientos uno; abajo en once metros con subsuelo, arriba en once metros con cielo abierto, valuado por los peritos nombrados en autos en la cantidad de \$ 304,000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Coacalco, México, a 09 de marzo del 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

362-A1.-20, 26 y 30 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 163/07, ALEJANDRA MARTINEZ PEREZ, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se ubica en el paraje denominado Camino para Almoleya actualmente Camino Colorado, en el poblado de Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.00 m con Leonor Nava; al sur: 27.00 m con Lucía Cejudo; al oriente: 160.00 m con Angel López; y al poniente: 160.00 m con Pablo Martínez Carrasco.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el catorce de marzo de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1162.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 768/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL VITE GONZALEZ en contra de FLORINDO PEREZ GARCIA, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, convocando postores para la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en calle Cienfuegos número quinientos cincuenta y dos, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, y en su parte conducente a la letra dice: "a efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del once de abril del año dos mil siete, respecto del bien inmueble ubicado en calle Cienfuegos número quinientos cincuenta y dos, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esa ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 739,500.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la cantidad resultante al descontar el cincuenta por ciento del valor total fijado por los peritos sobre el inmueble de referencia. Y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, así como el domicilio del acreedor preferente, en esas condiciones gírese atento exhorto al Juez Competente en México, Distrito Federal, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los términos ordenados en el presente proveído, facultando al juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del presente proveído". Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado CRESCENCIO BLAS BAUTISTA RUIZ, Juez Tercero del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Firmas ilegibles.-Rúbricas.

Se expide a los seis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

383-A1.-22, 27 y 30 marzo.

**JUZGADO 12º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 42/99.
SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por ZWTRN LATAM PATENERS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. (antes ADMINISTRADORA DE CARTERAS CADILAC, S. DE R.L. DE C.V.) en contra de ENRIQUEZ BARRON FEDERICO GUILLERMO. El C. Juez Décimo Segundo Civil, dictó unos autos de fechas once de enero y veinte de febrero del presente año, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la calle Hacienda de la Huerta, número 12, lote 6, manzana 152, fraccionamiento Bosques de Echegaray, C.P. 53310 en Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado en autos y que arroja la cantidad de \$2'918,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las once horas del día dieciséis de abril del presente año, debiendo satisfacer las personas que concurren como postores el requisito previo del depósito en términos del artículo 574 del Código invocado.

Para su debida publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en los sitios públicos de costumbre y en el periódico El Diario de México.-México, D.F., a 7 de marzo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

360-A1.-20 y 30 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 847/05.

En los autos del juicio especial hipotecario, radicado en el H. Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, Secretaría "A", promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de ARTURO PEREZ GONZALEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, en el bien inmueble ubicado en casa número 22, del conjunto en condominio marcado con el número 50 "B", de la calle 2, esquina calle 7, resultante de la subdivisión del terreno denominado Cerrito o Monte, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se determinan en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es sobre el valor que sirvió de base para el remate la cantidad de \$481,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo los postores satisfacer el requisito previo del depósito del 10% de la cantidad señalada. Y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las once horas del día trece de abril del dos mil siete del año en curso.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario de México, Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal, Estrados del Juzgado.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

360-A1.-20 y 30 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 269/05, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTINIANO PEÑA MALDONADO, en contra de DANIEL JUAREZ SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinte de abril del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en la nave H, bodega 10, que se encuentra ubicada en: la Vialidad José López Portillo sin número, del poblado de San Mateo Otzacatipan, carretera Toluca-Naucaipan, perteneciente a este Distrito Judicial de Toluca, precisamente en la Central de Abastos, que mide y linda, al noreste: 12.00 metros con bodega número ocho; al suroeste: 12.00 metros con bodega número nueve; al noroeste: 3.25 metros con andén de carga y al sureste: 3.25 metros con pasillo central, con una superficie de 39.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida 401, volumen 356, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignaron los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el bien inmueble se lo adjudique algún postor; y para el caso de que el bien de lo adjudique el acreedor, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en última almoneda, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1122.-26, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha veintidós de febrero del año en curso relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., en contra de CHICO HERNANDEZ ALEJANDRO, expediente número 373/01, El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señaló las once horas del próximo doce de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en lote trece manzana mil ochocientos veintiséis zona veintiuno del Ex-Ejido Ayotla Estado de México, identificado como Ejido Número Setenta y Dos, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la cantidad resultante de rebajarle al precio de avalúo un veinte por ciento.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario La Razón.- Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado, en los Tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 26 de febrero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1150.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 780/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA VALDEZ AVENDAÑO en su carácter de endosatario en procuración de CAJA DE AHORRO POPULAR DE LOS EMPLEADOS DE NEZAHUALCOYOTL, A.C., en contra de AURORA MENDOZA GOMEZ y RICARDO MARTINEZ MENDOZA, el Licenciado RAMON LUGO BECERRIL, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, señaló las once horas del diecinueve de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle cinco, manzana 40 cuarenta, lote 14 catorce, Colonia Valle de Los Reyes, en La Paz, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, aplicándose dicha regla a los postores, ya que el acreedor deberá sujetarse a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la puerta del Juzgado Civil Competente de La Paz, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

152-B1.-26, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 593/03.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en los autos del expediente número 593/03, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ VALDEZ, el C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil por Ministerio de Ley de esta ciudad, Licenciado ARTURO BENITEZ MORA, señaló las diez horas del día doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 304, edificio "B", condominio 3, calle Prolongación Tlaltepán No. 3, Fraccionamiento "Rancho Tlaltepán", municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 185,600.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que representa el descuento del veinte por ciento de la última tasación, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera, hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en México, D.F., a 6 de marzo del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" por Ministerio de Ley, Lic. Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

362-A1.-20, 26 y 30 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
E D I C T O**

C. GELACIO DE JESUS DE LA CRUZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 261/2006, relativo a las diligencias preliminares de consignación, ANA MARIA SALMERON VILLAREAL, le consigna la cantidad de \$19,000.00 DIECINUEVE MIL PESOS por concepto de pago de deuda; asimismo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de su escrito: con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la otorgante adquirió por compra que le hizo a GELACIO DE JESUS DE LA CRUZ, una fracción de lote de terreno número veintiocho, manzana cincuenta y siete, zona dos en la Colonia San Miguel Xico, segunda sección en Valle de Chalco Solidaridad; pactándose como precio de la operación la cantidad de \$45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS; al momento de la celebración del contrato GELACIO DE JESUS DE LA CRUZ entregó a la otorgante copia simple del contrato en comento; y es el caso de que a la fecha a la otorgante no le ha sido posible realizar el pago de la cantidad restante a GELACIO DE JESUS DE LA CRUZ, por lo que se emplaza al beneficiario por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos, para que comparezca a este juzgado a recibir o ver depositar la cantidad consignada a su favor con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa se constituirá en deposito la cantidad consignada, sin perjuicio de que con anticipación pueda comparecer en días y horas hábiles a recibir la cantidad consignada, previa toma de razón que por su recibo obre en autos, por lo que para tal fin, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, otro de mayor circulación en esta población y boletín judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocelyn Leonor Eliu Edith Trujillo Quiroz.-Rúbrica.

1068.-21, 30 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 334/05-II, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ADRIAN PAREDES BERNAL, por auto de fecha seis de marzo del año dos mil siete, se señalo las once horas del día veinte de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juicio, ubicado en calle Plaza de la Congregación número 324, colonia Plazas del Sol, municipio de Querétaro, Querétaro, con una superficie de 105 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.00 metros con lote 10, al sur: 7.00 metros con Plaza de la Congregación, al suroeste: 15.00 metros con lote 12, al noroeste: 7.00 metros con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, partida 8, libro 101-A, tomo XXIII, sección primera, folio real 34908, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$495,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fiado por los peritos de

las partes, y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cifra antes citada, por consiguiente, anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y en la puerta de este Juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de nueve días. Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1044.-20, 26 y 30 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha diez de enero del dos mil siete, dictado en el expediente número 391/2005, relativo al juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad, promovido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAR DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de MARIA NATIVIDAD DELGADO CONDE Y/O MARIA NATIVIDAD TERESA ESLAVA DELGADO, se ordenó se emplace por medio de edictos a MARIA NATIVIDAD DELGADO CONDE Y/O MARIA NATIVIDAD TERESA ESLAVA DELGADO. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad de ANGEL JAIR DELGADO CONDE. 2.- El nombramiento de tutor legítimo a favor del referido menor. 3.- El pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor. 4.- El aseguramiento de los alimentos; fundándose en los siguientes hechos: 1.- El nueve de septiembre del dos mil cuatro, JAIME OSORIO VAZQUEZ inició formal denuncia por el delito de maltrato en contra de MARIA NATIVIDAD CONDE Y/O MARIA NATIVIDAD TERESA ESLAVA DELGADO por el maltrato de la referida señora y el tía materno hacia el menor ANGEL JAIR DELGADO CONDE, porque la demandada y madre del menor no le proporciona los cuidados necesarios, dejando que su hermano lo agreda y lastime. 2.- Por lo anterior desde el diez de diciembre del dos mil cuatro, el referido menor fue canalizado a la institución que representa la actora por conducto de la Agencia del Ministerio Público, no presentándose para tratar de recuperarlo ningún familiar del menor. 3.- De los informes que se rinden por el Departamento de Trabajo Social y Psicológico se detecto que la demandada no presentó verdadero interés para recuperar a su menor hijo. 4.- Por ello se demanda a la señora MARIA NATIVIDAD CONDE Y/O MARIA NATIVIDAD TERESA ESLAVA DELGADO por ser madre de ANGEL JAIR DELGADO CONDE, quien se ha conducido con irresponsabilidad y descuido hacia su menor hijo.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Toluca, México, el día diecinueve días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1061.-21, 30 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 772/1988, relativo al juicio ordinario civil sobre pensión alimenticia, promovido por MARIA ELENA TELLEZ CADENA, en contra de CARLOS DEL CIPRES GONZALEZ, respecto del incidente de cancelación de pensión alimenticia, promovido por CARLOS DEL CIPRES GONZALEZ en contra de MARIA ELENA TELLEZ CADENA Y FABIOLA DANIELA DEL CIPRES TELLEZ, emplácese a MARIA ELENA TELLEZ CADENA Y FABIOLA DANIELA DEL CIPRES TELLEZ, del incidente de cancelación de pensión alimenticia, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas, se seguirá el presente incidente en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Chalco, Estado de México, el nueve de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

139-B1.-20, 30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUSTINA GARCIA ORTEGA y FELIPE NARANJO JIMENEZ.

La parte actora MARIA GUADALUPE GARCIA GARCIA, JULIA MARTINEZ LOPEZ y RUBEN GARCIA GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 1007/2006, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la acción de usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en calle Dos Arbolitos número 170 ciento setenta, lote número 10 diez, manzana 28A, Colonia Ampliación Evolución, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, terreno que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con el lote 9 nueve; al oriente: en 9.00 m con lote 35 treinta y cinco; al sur: en 17.00 m con el lote 11 once; y al poniente: en 9.00 m con calle Dos Arbolitos. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 8 ocho de marzo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

143-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 788/2004-2.
SEGUNDA SECRETARIA.
USUCAPION.
EVA NASIELSKIER EISEMBERG.

Se hace del conocimiento que YOLANDA RUIZ ROSALES parte actora en el presente juicio ordinario civil sobre usucapión, promueve en el expediente número 788/2004-2, en contra de EVA NASIELSKIER EISEMBERG, respecto del inmueble ubicado en lote número 4, de la manzana 11, de la colonia Texalpa, ubicado dentro del predio de mayor extensión, denominado Tlacuanepantla, en el municipio Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros colinda con lote No. 10, al sur: 8.00 metros colinda con la calle Otilio Montaño, al este: 15.00 metros colinda con lote No. 3, y al oeste: con 15.00 metros colinda con lote No. 5, que en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco el hoy actor adquirió mediante contrato de compraventa del COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC A.C. el inmueble descrito anteriormente, por lo que en la misma fecha de celebración del contrato se le entregó la posesión física material y legal a la compradora, manteniendo la accionante desde esa fecha la posesión en concepto de propietario de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por más de cinco años, bien adquirido mediante título justo y sin violencia. Así mismo se han hecho cargo del pago de los impuestos prediales así como demás contribuciones. Manifestando que dicho bien inmueble descrito con anterioridad fue adquirido por COALICION DE COLONIAS DE TULPETLAC, A.C., mediante contrato de compraventa con la C. EVA NASIELSKIER EISEMBERG, tal y como fue estipulado en el capítulo de declaraciones del contrato, documento que es la base de la acción. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de EVA NASIELSKIER EISEMBERG con fundamento en el artículo 1.181 de Código de Procedimientos Civiles, se emplaza presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y boletín judicial. Queda mientras tanto en la Secretaría copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Diario Adelante y en Boletín Judicial. En Ecatepec de Morelos, México, ocho de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1047.-20, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ADELA BERNAL VILCHIS, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil "usucapión", en el expediente 217/2006, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado en mi favor la usucapión por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido propietario, del inmueble ubicado en lote de

terreno número 49, de la manzana 225, número 143, de la calle Cholultecas, del Fraccionamiento Azteca, Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de Fraccionamiento Azteca, S.A. de C.V., ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 1, volumen 150, libro primero, sección primera, C) La inscripción del inmueble a favor de la suscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de marzo de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

143-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DEMANDADO: RICARDO MEDINA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que MANUEL DE JESUS MINAYA CASTILLO, promueve por su propio derecho y demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 854/2006, de RICARDO MEDINA GUTIERREZ, la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Ceiba, manzana 101, dicho terreno esta marcado con el número 20, zona 3, Colonia Ex Ejidos de San Cristóbal, y en la actualidad Colonia Vista Hermosa, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1031, volumen 921, libro primero, sección primera, de fecha 04 de agosto de 1989, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 19.00 m con lote 21; al sureste: en 10.20 m con lote 5; al noroeste: en 10.00 m y colinda con calle Ceiba; y al suroeste: en 18.50 m y colinda con lote 19, con una superficie total de 181.00 metros cuadrados, que dicho inmueble tiene los siguientes datos registrales: partida 1031, volumen 921, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa, celebró contrato de compraventa con el señor RICARDO MEDINA GUTIERREZ, respecto del inmueble ya identificado en líneas que anteceden, que el precio de dicha compraventa fue por la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que desde la fecha en que lo adquirió el vendedor le entregó la posesión física y material del predio en cuestión el cual ha venido poseyendo desde hace más de dieciséis años, que su posesión ha sido a título de dueño, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

143-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 796/2004-2.

JESUS BOLAÑOS REYES, demanda en juicio ordinario civil de FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON, S.A. Y PROMOTORA URBANA DE ARAGON, S.A., la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 131, manzana 17, del Fraccionamiento Rinconada de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 191 metros 14 centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14 y 3 metros 14 centímetros con calle Pardillo; al oriente: 3 metros, 14 y 10 metros con calle Jilguero; al sur: 16 metros con lote 130; y al poniente: 12 metros con lote 118, propiedad de FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON, S.A. Y PROMOTORA URBANA DE ARAGON, S.A., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 61-1081, volumen 489, libro primero, sección primera, de fecha 17 de junio de 1981 a favor de FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON, S.A. Y PROMOTORA URBANA DE ARAGON, S.A., en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que desde el 11 de marzo de 1992, por enajenación que le hizo el señor MIGUEL ANGEL MOYADO RODRIGUEZ, como lo justifica con el contrato privado de compraventa que exhibió, respecto del inmueble objeto del presente juicio, fecha en la cual posee como legítimo propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, es por lo que acude ante este juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión. Y toda vez que la promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad, desconocer el domicilio de la demandada FRACCIONADORA URBANA DE ARAGON, S.A. Y PROMOTORA URBANA DE ARAGON, S.A., se emplaza a esta por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de fecha veintisiete de febrero del año dos mil siete, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, ocho de marzo del dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

143-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMMANUEL FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora ROSARIO BALBUENA GONZALEZ, por su propio derecho y bajo el expediente 65/07-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, divorcio necesario, fundándose para ello en las siguientes

prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la presente fecha me une con el demandado EMMANUEL FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA, b).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo de nombre EMMANUEL MARTINEZ BALBUENA, y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Asimismo fundo para ellos en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1).- Según se acredita con la copia certificada de la partida matrimonial número de folio 12620, expedida en fecha 20 de octubre de dos mil seis, por el Juez del registro Civil de San Vicente Boquerón, de municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, ENRIQUE VIDAL MARIN, con fecha treinta de diciembre del año dos mil, la suscrita contrajo nupcias civiles bajo el régimen de sociedad conyugal, con el ahora demandado EMMANUEL FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA. 2).- Con anterioridad a la fecha en que la suscrita contrajo nupcias civiles con el ahora demandado, por así convenir a sus intereses y derecho vivió en unión libre con el mismo, estableciendo su domicilio conyugal en el Barrio de Guadalupe, Primer Sección, Ciudad de San Vicente Boquerón, municipio de Acatlán de Osorio Puebla. 3).- Durante el matrimonio procrearon a un hijo de nombre EMMANUEL MARTINEZ BALBUENA, que en la actualidad cuenta con tres años diez meses de edad lo que se acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento. 4).- En el principio de nuestro matrimonio, salvo los problemas comunes de toda pareja, nuestra vida en común fue por demás armoniosa, y en el mes de agosto del año dos mil cinco, por razones económicas decidimos cambiar nuestro lugar de residencia y establecimos nuestro domicilio conyugal en la casa marcada con el lote diecisiete, de la manzana trescientos treinta y seis, de las calles de Rayo, Segunda Sección Elementos en el Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55070. 5).- Recién casados mi esposo se dedico afanosamente a buscar trabajo y al no lograr su objetivo, ya que solo conseguía trabajos eventuales, trato de convencerme para que nos fuéramos de mojadados a vivir a los Estados Unidos de Norte-América, a lo que me opuse, para no exponer a nuestro menor hijo a un riesgo innecesario. 6).- El día quince de octubre del año dos mil cinco, mi esposo EMMANUEL FRANCISCO MARTINEZ ORTEGA, salió de nuestro domicilio conyugal en busca de trabajo sin que hasta la presente fecha haya vuelto, por lo que la suscrita ignora su verdadero paradero. 6).- Durante nuestro matrimonio la suscrita junto con el demandado adquirimos solamente los bienes propios de un hogar, sin que éstos en algún momento se puedan considerar como de fortuna. El juez por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, le dio entrada a la demanda. Y por auto de fecha veintiséis de febrero del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, percibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Procesal en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación donde se haga la citación y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los siete días de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

143-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 923/2006, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ROSAURA KENIA CRISOSTOMO CRUZ, en contra de MANUEL GALLARDO

GALVAN, en el que se dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado MANUEL GALLARDO GALVAN, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, A).- La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, a causa de la separación de los cónyuges por más de dos años, B).- La terminación de la sociedad conyugal, C).- La custodia provisional y en su momento procesal oportuno la definitiva sobre sus dos hijos de nombres AMAYA GINETTE Y CESAR EMILIO de apellidos GALLARDO CRISOSTOMO, D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber al demandado mencionado, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1045.-20, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RUTH JIMENEZ HERNANDEZ, LIZANDRA JIMENEZ HERNANDEZ, DALIA JIMENEZ HERNANDEZ Y DIOGENES JIMENEZ HERNANDEZ, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 996/2006, en este Juzgado le demanda a CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ-Y TALION JIMENEZ CORDOBA, las siguientes prestaciones: A).- De los señores CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ, se demanda la usucapion del lote de terreno, conocido públicamente como lote 14, de la manzana 23, de la Colonia General José Vicente Villada, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote trece, al sur: 21.50 m con lote quince, al oriente: 10.00 m con calle San Esteban, y al poniente: 10.00 m con lote diecisiete. Con una superficie total de: 215.00 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha quince de junio del año de mil novecientos noventa y cinco, celebramos contrato privado de compraventa con el señor TALION JIMENEZ CORDOBA, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entendiada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

141-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL PONCE ORTEGA Y JOSE CARLOS CAREAGA PONCE.

ELOISA ORTIZ CORTES, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 968/2006, en este Juzgado le demanda a MANUEL PONCE ORTEGA Y JOSE CARLOS CAREAGA PONCE, las siguientes prestaciones: A).- De las personas físicas MANUEL PONCE ORTEGA Y JOSE CARLOS CAREAGA PONCE, demando Juicio Ordinario Civil de usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 237, de la Colonia Reforma de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote diez, al sur: 14.90 m con lote doce, al oriente: 08.05 m con calle 24, y al poniente: 07.95 m con lote 28. Con una superficie total de: 119.60 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha uno de julio del año de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita celebré contrato privado de compraventa con el señor JOSE CARLOS CAREAGA PONCE, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

141-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PASCUAL IZQUIERDO CHAVEZ.

MARIA LUISA YZQUIERDO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado bajo el expediente número 20/2007, en este Juzgado le demanda a PASCUAL IZQUIERDO CHAVEZ, las siguientes prestaciones: A).- Del señor PASCUAL IZQUIERDO CHAVEZ, se demanda la usucapión del lote de terreno conocido

públicamente como lote 11, de la manzana 27 de la Colonia General José Vicente Villada, Tercera Sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 10, al sur: 21.50 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle Malinche, y al poniente: 10.00 m con lote 20. Con una superficie total de: 215.00 m2. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, celebré contrato de compraventa con el señor PASCUAL IZQUIERDO CHAVEZ, respecto del inmueble antes mencionado. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

141-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1331/2006.

DEMANDADO: ISIDRO MARTINEZ DOMINGUEZ.

En el expediente 1331/2006, el actor ALFREDO GARCIA MARTINEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de ISIDRO MARTINEZ DOMINGUEZ, demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 17, manzana 51, Barrio Tlatelco en Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 6, 5 y 4, al sur: 20.00 m con calle Tollin, al oriente: 08.00 m con lote 16, y al poniente: 08.00 m con lote 18, con una superficie total de: 160.00 m2.

Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley adjetiva de la materia, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, a que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y otro de mayor circulación en esta población, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta cabecera municipal y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

La Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el

término arriba indicado.-Expedido a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.
141-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1369/06.

DEMANDADO: JOSE MERCED GONZALEZ RODRIGUEZ.

En el expediente 1369/06, el actor J. CONCEPCION CORPUS, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de JOSE MERCED GONZALEZ RODRIGUEZ, la usucapión respecto del lote de terreno cuarenta y dos, manzana quinientos ochenta y ocho, Barrio Mineros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con lote cuarenta y tres, al sur: 19.00 m con lote cuarenta y uno, al oriente: 07.00 m con lotes cuatro y cinco, al poniente: 07.00 m con calle Quimichín y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la ley adjetiva de la materia, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y otro de mayor circulación en esta población, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta cabecera municipal y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto. La Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Expedido a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

141-B1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FERNANDO NUÑEZ ALMAGUER.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1077/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANA LILIA SANCHEZ URIBE en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A. Y JULIAN GARCIA GONZALEZ, pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapión que se ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble identificado como lote 12, manzana VI, en calle Lago Como en el Fraccionamiento Los Manantiales, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, bajo partida 149 a 693, volumen 439, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho

de junio de 1980, con una superficie de total 144.00 m2 y medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros linda con lote 11, al sur: 18.00 metros linda con lote 15, al oriente: 8.00 metros linda con calle Lago Como, al poniente: 8.00 metros linda con lote 53. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diario en esta ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial con fundamento en el artículo 1.181 del Código en cita, quedan en la Secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que trámite lo conducente a su diligenciación. Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los catorce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

373-A1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FERNANDO NUÑEZ ALMAGUER.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1078/06, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ANA LILIA SANCHEZ URIBE en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S.A. Y JULIAN GARCIA GONZALEZ, pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapión que se ha adquirido por ende, la propiedad del inmueble identificado como lote 12, manzana VI, en calle Lago Como en el Fraccionamiento Los Manantiales, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, bajo partida 149 a 693, volumen 439, libro primero, sección primera, de fecha dieciocho de junio de 1980, con una superficie de total 144.00 m2 y medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros linda con lote 12, al sur: 18.00 metros linda con lote 14, al oriente: 8.00 metros linda con calle Lago Como, al poniente: 8.00 metros linda con lote 52. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Publíquese tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones

aún las de carácter personal por lista y boletín judicial con fundamento en el artículo 1.181 del Código en cita, quedan en la Secretaría las copias de traslado a su disposición y a la disposición de la actora los edictos que se ordenan para que tramite lo conducente a su diligenciación. Se expide en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los catorce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

373-A1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 78/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por PEDRO ROA BARRON en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y ERNESTO GONZALEZ CID, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha veintiocho de febrero del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y ERNESTO GONZALEZ CID, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el boletín judicial, que contendrán una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: 1.-Ad causam: De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno número 19 y 20 con una superficie de 1000 mil metros cuadrados cada uno y que se encuentran ubicados en la manzana IX, sección primera de Calzada de Tórtolas, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene los siguientes antecedentes registrales, partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera de fecha 29 de noviembre de 1968, 2.- Ad procesum: Del señor ERNESTO GONZALEZ CID en virtud del contrato de compraventa que celebramos el día 07 de septiembre de 1994, respecto del lote de terreno citado en el número uno de este edicto, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material de los lotes de terreno que ahora prescriben a mi favor en forma positiva, 3.- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario del lote de terreno mencionado en el número uno de este edicto, mismo que poseo se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declare ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto, 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los siete días del mes de marzo del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

373-A1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. Y FRACCIONAMIENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FEDERICO, ALICIA, ALMA Y MARGARITA DE APELLIDOS GONZALEZ URRUTIA.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 79/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por SAUL HUITRON RODRIGUEZ en su contra y de ANGELA MIRANDA RIOS, demandando lo siguiente: a).- Ad Causam: De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del lote de terreno 25 (veinticinco), con superficie de 816.23.00 m2 (ochocientos dieciséis metros con veintitrés centímetros cuadrados), ubicado en la manzana VIII (ocho), de Calzada de los Jilgueros, Primera Sección, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatorio de mi acción y el cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1968 (veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho) a su favor. b).- Ad Causam: De los señores FEDERICO, ALICIA, ALMA Y MARGARITA de apellidos GONZALEZ URRUTIA, demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del lote de terreno 26 (veintiséis) con superficie de 3,778.30 m2 (tres mil setecientos setenta y ocho metros con treinta centímetros cuadrados), ubicado en la manzana VIII (ocho), de Calzada de los Jilgueros, primera sección, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatorio de mi acción y el cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 997, volumen 703, libro primero, sección primera de fecha 15 de agosto de 1986 (quince de agosto de mil novecientos ochenta y seis) a su favor. c).- Ad Causam: De FRACCIONAMIENTOS DE FOMENTO AGROPECUARIO, S.A. demandando la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno 27 (veintisiete) con superficie de 959.50 m2 (novecientos cincuenta y nueve metros con cincuenta centímetros cuadrados) y 28 (veintiocho) con superficie de 845.37 m2 (ochocientos cuarenta y cinco metros con treinta y siete centímetros cuadrados), ubicados en la manzana VIII (ocho), de Calzada de los Jilgueros, primera sección, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo como fundatorio de mi acción y el cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo la partida 84, volumen 19, libro primero, sección primera de fecha 06 de octubre de 1960 (mil novecientos sesenta) a su favor. d).- Ad Causam: De ANGELA MIRANDA RIOS, se le demanda en virtud del contrato de compraventa que celebramos el día dieciséis de septiembre de dos mil respecto de los lotes de terreno 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 27 (veintisiete) y 28 (veintiocho), ubicados en la manzana VIII (ocho), de Calzada de los Jilgueros, primera sección, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, documento mediante el cual se me puso en posesión jurídica y material de los lotes de terreno que ahora prescriben a mi favor en forma positiva. E).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario de los lotes de terreno identificados como 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 27 (veintisiete) y 28 (veintiocho), ubicados en la manzana VIII (ocho), de Calzada de los Jilgueros, primera sección, fraccionamiento Loma del Río, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismos que poseo se proceda a su inscripción total en los libros a su cargo de la sentencia a mi favor y del auto que la declare ejecutoriada para los efectos legales a que haya lugar mediante copia certificada que le sea remitida al efecto. F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, y se le hace saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a treinta de enero del dos mil siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

373-A1.-21. 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ELIZABETH AMALIA SANCHEZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que el actor CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente 1035/06, relativo al juicio divorcio necesario, fundando en la causal IX y XI del artículo 4.90 del conducente dice: Ecatepec, México, quince de diciembre de dos mil seis, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a la señora ELIZABETH AMALIA SANCHEZ PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en al de la última publicación al contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín deberá fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con las copias simples de traslado correspondiente. Relación sucinta de la demanda, prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada, B).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Ecatepec de Morelos, México, 04 de enero del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

373-A1.-21, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 134/07, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por HERIBERTO DERBEZ NIETO, respecto del bien inmueble, ubicado en prolongación Jinetes sin número en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; superficie aproximada de: 1,500 (mil quinientos metros cuadrados) con una construcción de dos plantas de

508.00 (quinientos ocho metros cuadrados) y linda: al norte: 42.77 metros con calle sin nombre; al sur: 37.15 metros con calle sin nombre; al oriente: 37.53 metros con Pablo Derbis Herrera; poniente: 37.97 metros con Prolongación Jinetes, y con fundamento en los artículos 3.23 del código de procedimientos civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al ministerio público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.-Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Esparza.-Rúbrica.

1144.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 214/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su apoderado legal en contra de ENRIQUE JOSE FLORES CANUTO e ISIDRA SANCHEZ ARCHUNDIA, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble consistente en casa habitación marcada con el número cinco que forma parte del condominio horizontal denominado "Citlalli", ubicado en la Avenida Leona Vicario número trescientos cuarenta y tres guión cinco, en el barrio de Cuauhtenco de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de ENRIQUE JOSE FLORES CANUTO bajo la partida número 189-9473, a fojas veinte del volumen 358, libro primero, sección primera de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto sesenta y siete metros con área jardinada común de Citlalli II, al sur: diez punto sesenta y siete metros con lote tres de Citlalli II, al oriente: doce metros con calle Citlalli II y al poniente: doce metros con lote seis de Citlalli I, con una superficie de ciento veintiocho metros punto cero cuatro centímetros a nombre de ENRIQUE JOSE FLORES CANUTO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'134,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año en curso, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como el lugar de los bienes inmuebles embargados, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha suma, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.

1140.-26, 30 marzo y 9 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO SANCHEZ AVILA, promueve procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial (información de dominio), en el expediente número 240/2007, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado como Carretonco sito Andador Emilio Portes Gil, número 8 B, barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: (8.15) m ocho punto quince metros y linda con Luz María Ramírez López, al sur: (8.15) m ocho punto quince metros y linda con José Sánchez López (servidumbre de paso), al oriente: (13.30) m trece punto treinta metros y linda con José Sánchez López, al poniente: (13.30) m trece punto treinta metros y linda con Luis Sánchez López. Teniendo una superficie total de (108.39) m2 ciento ocho punto treinta y nueve metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica
397-A1.-27 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JAVIER GUZMAN MORALES, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado bajo el número de expediente 241/2007, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado como Morita sito calle Bugambilias sin número, colonia la Cantera, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.06 metros y linda con Silvia Rivera Hernández, sur: 38.30 metros y linda con Esteban Orta González, al oriente: 07.47 metros y linda con calle Bugambilias, al poniente: 06.54 metros y linda con Beatriz Hernández Hurtado, con una superficie de doscientos cincuenta y cuatro punto cincuenta y cinco metros cuadrados (254.55) metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez-Martínez.-Rúbrica.

397-A1.-27 y 30 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0601/081/07, PINEDA NOGUERA OCTAVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en calle Girasoles, terreno número 3, de la manzana número 2, de la Colonia San Juan Zapotla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y

linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 4, al sur: 15.00 m colinda con lote 2, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad particular, al poniente: 8.00 m colinda con calle Girasoles. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0600/080/07, JOSE FUENTES MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Gardenias, lote 9, manzana 2, Colonia La Ladera, Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con lote 8, sur: 8.50 m y colinda con lote 10, oriente: 15.00 m y colinda con Cda. Gardenias, poniente: 15.00 m y colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 5611/388/06, MIGUEL SALGADO URIOSTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 7", ubicado en Barrio San Lorenzo Chimalco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adán Venegas, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 10.00 m con Mario Rosas, al poniente: 10.00 m con Juan Saldaña. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4850/06, INES RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en calle Manuel Avila Camacho, de la manzana 04, lote 10, en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m y linda con lote 11, sur: 9.50 m y linda con lote 09, oriente: 13.00 m y linda con Roberto Nequiz, poniente: 13.00 m y linda con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de julio del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0296/044/07, ERASTO MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arquitectos, manzana 19, lote 9, San Lorenzo,

municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con Pascual Arrieta Alvarado, al oriente: 10.00 m con Manuel Luna, al poniente: 10.00 m con calle Arquitectos. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0295/043/07, EDGAR EVERARDO GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Animas", ubicado en Jacarandas, manzana 9, lote 9, de la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada, sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada, oriente: 07.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 07.00 m y colinda con calle Jacarandas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0294/042/07, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 31, Cabecera Municipal, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m y colinda con Juana Jiménez Ponce, al sur: 17.70 m y colinda con José Abel Luis Jiménez P., al oriente: 8.80 m y colinda con calle 16 de Septiembre, al poniente: 8.80 m y colinda con José Baibañera. Superficie aproximada de: 153.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0291/033/07, RAMON PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en lote No. 3, de la manzana No. 8, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con calle Alelles, al sur: 7.00 m linda con lote 11 de la misma manzana, al oriente: 28.76 m linda con lote 2 de la misma manzana, al poniente: 29.78 m linda con lote 4 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 197.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0290/032/07, JOAQUINA TORRES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en 2da. Cerrada de Jilgueros, en el lote ocho, manzana única, en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Joaquina Torres de Gutiérrez, al sur: 14.00 m con Jaime Nava, al oriente: 8.80 m con Segunda Cerrada de Jilgueros, al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro de Constantino. Superficie aproximada de: 123.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0289/031/07, JOAQUINA TORRES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en 2da. Cerrada de Jilgueros, lote 09, de la manzana única, del Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.10 m linda con lote 10, Macrina Carcamo, al sur: 14.10 m linda con Bibiana Nequiz de Nequiz, al oriente: 8.80 m linda con 2da. Cerrada de Jilgueros, al poniente: 8.80 m linda con Rosa Alfaro de Constantino. Superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0288/030/07, JOSE ALFREDO JIMENEZ HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla Dos", ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con Pedro A. Hdez. Hdez., sur: 12.00 m y linda con Gregorio Villalobos N., oriente: 10.00 m y linda con calle 4 de Octubre, poniente: 10.00 m y linda con calle Camelia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0287/029/07, ROSA RIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco o Cinta Larga", ubicado en calle El Paraíso, del lote número quince de la manzana número 1, de la Colonia Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle El Paraíso, al sur: 11.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 11.00 m y colinda con lote 16 de la mz. 1, al poniente: 11.00 m y colinda con lote 14 de la mz. 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3457/06, ZENEN CAPISTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexopuente", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.77 m con Ejido de Tequisistlán, sur: 29.90 m con camino sin nombre, oriente: 91.70 m con Juan Manuel Capistrán Hernández, poniente: 80.50 m con Elier Capistrán Hernández. Superficie aproximada de: 2,536.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0139/18/07, DAVID LOMAN PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.30 m con Román Tavera, sur: 6.40 m con calle Cerrada de Huizache, oriente: 18.00 m con Lorenzo Ontiveros Castro, poniente: 18.00 m con Juana Buendía. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0138/17/07, JOSE LUIS ESPINOSA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcachica", ubicado en el Barrio de San Vicente, 3ra. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 68.30 m con Juana Morales Martínez, sur: 69.90 m con Heriberto González Vallejo, oriente: 22.40 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 22.10 m con barranca. Superficie aproximada de: 1,536.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0137/16/07, OLIVIA BAUTISTA VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxitla", ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.70 m con Gil Ríos, sur: 7.70 m con Avenida del Trabajo, oriente: 17.93 m con María Patiño Villaseñor, poniente: 17.83 m con Virginia Wah Lechuga. Superficie aproximada de: 137.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0135/14/07, MARIA LETICIA TRINIDAD MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.05 m con Cerrada de Huizache, sur: 7.85 m con Ex-Mina, actualmente propiedad de, oriente: 17.70 m con Marcela Mendoza Tavera, poniente: 9.30, 2.20 y 9.50 m con Lizeth Salomé Interino. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0129/08/07, GABRIELA RAMOS CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenango", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 36.00 m con privada sin nombre, sur: 36.00 m con Narciso Calderón, oriente: 10.00 m con Graciela Nabor Rojas, poniente: 10.00 m con Pablo Ramos Atlitec. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0130/09/07, BLAS SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Roseros", ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 79.90 m con calle Los Roseros, sur: 18.00 m con calle Río Ixayoc, oriente: 12.48, 19.30, 7.30, 2.30, 1.00, 11.50 y 24.70 m con Florentino Sánchez de la Rosa, poniente: 125.55 m con Gilberto Carlos Ortega Navarro. Superficie aproximada de: 3,348.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0131/10/07, JOSE JUAN SALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milcuac", ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 59.00 m con Inocente Olivares, sur: 59.00 m con José Ruiz, oriente: 11.60 m con Paula Hernández Frutero, poniente: 11.60 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 684.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0132/11/07, INES CARRERAS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Sixto Aguilar G, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 18.00 m con Héctor Roldán Barrera, poniente: 18.00 m con Juan Pérez y Nicolás Bautista. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0133/12/07, JUAN PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con Nicolás Bautista Pérez, sur: 18.00 m con Cerrada de Huizache, oriente: 9.00 m con Raymundo Romero, poniente: 9.00 m con Cerrada de Huizache. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0136/15/07, MARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Chica", ubicado en Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Gabino Peralta de Chimalpa, sur: 25.00 m con Jorge Reyes, oriente: 50.00 m con Trinidad Fraga, poniente: 52.00 m con Casilda García de San Lucas y Teresa Sánchez Vda. de Romero. Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0134/13/07, MARIA LETICIA TRINIDAD MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.05 m con Cerrada de Huizache, sur: 7.85 m con Ex-Mina, actualmente propiedad de, oriente: 16.60 m con terreno baldío, poniente: 17.70 m con María Leticia Trinidad Mendoza. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7851/410/05, AGUILAR TREJO AURELIANO Y ESPOSA JUANA HERNANDEZ DE AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 42, Barrio de San Martín, paraje "Ixtacalco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.45 m y linda con calle pública Av. 16 de Septiembre; al sur: 11.60 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa; al oriente: 8.30 m y linda con el C. Romualdo Rojas Rodríguez; al poniente: 7.45 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa. Superficie aproximada de 81.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 10623/589/06, FRANCO COLIN DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario s/n, Colonia Amado Nervo, Tultepec, paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con C. Aurora Franco Colín; al sur: 12.50 m y linda con calle pública; al oriente: 26.15 m y linda con C. Isidro Cedillo Cervantes; al poniente: 26.15 m y linda con C. Josefina Franco Colín. Superficie aproximada de 326.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12521/660/05, YOLANDA CECILIA SOLANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Barrio San Juan, Tultepec, paraje "Tierra Blanca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con el C. Marcos Solano Cortés; al sur: 28.00 m y linda con calle privada; al oriente: 25.00 m y linda con Suc. del Sr. Aquilino Sánchez Solano; al poniente: 25.00 m y linda con la C. Sara Cortés Solano. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4011/717/04, MARTHA ZUÑIGA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José s/n, Col. La Palma, Tultepec, paraje "La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al

norte: 10.00 m y linda con Cerrada San José; al sur: 10.00 m y linda con Gonzalo Rojas Rodríguez; al oriente: 20.00 m y linda con Yolanda Kehoe Contreras; al poniente: 20.00 m y linda con calle San José. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12455/594/06, TORRES ROLDAN MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yamelin s/n, Colonia San Pablo Otlica, Tultepec, paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 08.00 m y linda con calle privada; al sur: 08.00 m y linda con Rancho lote 73; al oriente: 17.25 m y linda con lote 79; al poniente: 17.25 m y linda con lote 77 y lote 76. Superficie aproximada de 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12865/812/06, MIGUEL LOBATO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Barrio Tlaimilolpan, Tultepec, paraje "Membrillo", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.30 m y linda con lote No. 9; al sur: 21.70 m y linda con calle pública en proyecto; al oriente: 10.49 m y linda con lote No. 21; al poniente: 12.26 m y linda con Avenida 10 de Junio. Superficie aproximada de 204.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 13375/807/06, ABRAHAM CONTRERAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Colonia Amado Nervo, paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al 1er. norte: 8.00 m y linda con la C. Patricia Arreguin; al 2do. norte: 8.00 m y linda con Antonio Cuquin; al sur: 17.00 m y linda con Sotelo Romero; al oriente: 15.15 m y linda con calle Emiquia; al 1er. poniente: 12.65 m y linda con Patricia Arregín; al 2do. poniente: 2.50 m y linda con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 143.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14364/831/06, FELIX ROSENDO CARMONA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de la Canela s/n, Colonia

Amado Nervo, Tultepec, paraje "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el C. Joaquín García García; al sur: 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: 15.00 m y linda con el C. Marcelino Cedillo Romero; al poniente: 15.00 m y linda con la C. Carmina Huitanda Comejo. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14613/810/06, JOSE LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Castillo s/n, San Antonio Xahuento, paraje "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con la C. Maria Reséndiz Ramirez; al sur: 21.80 m y linda con el C. José Manuel García Monroy; al oriente: 8.45 m y linda con Cerrada Castillo; al poniente: 10.80 m y linda con la C. Graciela Basaldúa Domínguez. Superficie aproximada de 208.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14869/815/06, NOEMI AZUCENA REZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Arenal s/n, Barrio San Martín, paraje "El Arenal", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m y linda con propiedad particular; al sur: 18.50 m y linda con el C. Pablo Torices Robles; al oriente: 11.90 m y linda con el C. Alberto García García; al poniente: 11.87 m y linda con calle pública El Arenal. Superficie aproximada de 219.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 17664/833/06, TEODORO MONTIEL CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maple s/n, Colonia El Mirador, paraje "Zacamolpan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con la C. Yolanda Arenas Gómez; al sur: 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: 18.00 m y linda con la C. María Elena García; al poniente: 18.00 m y linda con propiedad del municipio. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 18796/835/06, EMILIO MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada 10 de Junio No. 20, Barrio la Manzana,

paraje "Cacalpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con el C. Isidro Ponce; al sur: 18.00 m y linda con el C. Pedro Portugués M.; al oriente: 09.00 m y linda con entrada particular; al poniente: 09.00 m y linda con el C. Jesús Ponce. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1056/35/07, IRAIS RODRIGUEZ RAMIREZ Y VALENTE TAPIA CORDERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe II sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.10 m con calle Oriente 29, al sureste: 18.95 m con lote 24, al oriente: 10.12 m con lote 12, al poniente: 18.96 m con lote 22. Superficie aproximada de 191.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1208/07, MIRNA VAZQUEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al sur: 45.12 m con Isidro Vázquez Peña, al norte: 44.72 m con propiedad privada, al este: 16.02 m con Tiburcio Ruiz Silva, al oeste: 20.47 m con callejón Poblancos Sur. Superficie aproximada de 682.48 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1311/40/07, TERESA BARRERA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxiapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 128.10 m con Paula Flores López, al sur: 172.50 m con camino vecinal, al oriente 1: 32.60 m con barranca, al oriente 2: 19.40 m con barranca, al oriente 3: 50.50 m con barranca, poniente 1: 24.00 m con camino sin nombre, poniente 2: 24.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 10,760.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1314/41/07, ANGEL LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.75 m con Manuela Medina López, al sur: 20.75 m con calle Los Pinos, al oriente: 94.57 m con Federico Salas, al poniente: 94.57 m con Hipolito Mejia. Superficie de 1,952.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1348/42/07, ANGEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.50 m con Georgina Martell, al sur: 27.50 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con la propietaria, al poniente: 16.00 m con libramiento. Superficie aproximada de 440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1363/43/07, MATILDE CASTILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Miravalle, al sur: 15.00 m con Eusebia Rivera Valdez y José Nava Vázquez, al oriente: 25.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 25.00 m con José Nava Vázquez. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1364/44/07, MAR Y SELVA ROLDAN ADAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 87.97 m con parcela 485, al sur: 38.10 m con Jesús Castillo Gómez, al oriente: 45.70 m con María Guadalupe Zaida Roldán Adaya, al poniente: 70.16 m con carretera Temamatia-Zula. Superficie aproximada de 2,319.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1365/45/07, MARIA JUANA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 52.17 m con Tomasa Florín Córdova y Juan Ramírez Millán, al sur: 52.17 m con Lorenza Martínez Guzmán, al oriente: 20.53 m con Margarito Gutiérrez E., al poniente: 18.06 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 1003.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1366/46/07, MODESTA ADAYA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 1: 23.9 m con Roberto Zuñiga, al norte 2: 2.10 m haciendo escuadra con Benito Castillo, al norte 3: 6.10 m con Benito Castillo, al sur: 29.19 m con Enrique Hortales Juárez, al oriente: 8.5 m con calle Aguila, al poniente: 5.57 m con Arnulfo Galicia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1367/47/07, REINALDO FLAVIO MIRON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Tomás Castro, al sur: 25.00 m con Matilde Florín Rodríguez, al oriente: 10.00 m con Matilde Florín Rodríguez, al poniente: 10.00 m con camino Zula. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1612/48/07, ZACARIAS SANCHEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Edilberto Bautista Ortega, al oriente: 20.00 m con Edilberto Bautista Ortega, al poniente: 20.00 m con Julio Flores Morales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1272/38/2007, JESUS ROBLEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Colonias, ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 25.00 m con Antonio Ramírez

Leynes, al oriente: 60.00 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al poniente: 60.00 m con Angelina González Antonio. Superficie aproximada de 1.500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1271/37/2007, ENGRACIA CASTILLO TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tercera de San Pedro, ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.80 m con José Montiel o calle, al sur: 23.00 m con propiedad particular, al oriente: 22.00 m con propiedad particular, al poniente: 19.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 479.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1273/39/2007, MARIA TERESA VALLEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Colonias, ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.80 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 16.80 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al oriente: 60.00 m con Vicente González Pino, al poniente: 60.00 m con Angelina González Antonio. Superficie aproximada de 1.008.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 633/28/07, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Río, al sur: 50.00 m con carretera a San Rafael, al oriente: 14.00 m con Río, al poniente: 14.00 m con el vertedero de la planta. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 678/29/07, JUAN GASPAR SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle de los Pajaritos, al sur: 28.00 m con Teóculo Jiménez

Reyes, al oriente: 17.00 m con Pascual Díaz Díaz, al poniente: 09.00 m con Inés Ventura Juárez. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 751/30/07, ANGEL LAZCANO NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco Solidaridad, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte Ocho; al sur: 09.00 m con Elvira Torres, al oriente: 09.50 m con Antonio Ruiz Villareal, al poniente: 09.50 m con calle Poniente Nueve. Superficie aproximada de 85.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 779/31/07, SILVIA ORTEGA CAAMAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautila, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Anatolio Higuera, al oriente: 24.50 m con Manuel de la Rosa Caballero, al poniente: 24.50 m con Rolando Rivera. Superficie aproximada de 245.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 319/27/07, ANTONIO HERNANDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas, s/n, paraje Terremote, en paraje "El Terremote", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.40 m y linda con el C. Carlos Sánchez, al sur: 27.80 m y linda con la C. Judith Garduño de la Cruz, al oriente: 27.70 m y linda con calle Bugambillas (camino viejo al pueblo de Visitación), al poniente: 28.40 m y linda con límites del municipio de Melchor Ocampo. Superficie aproximada 589.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 320/28/07, MARCOS SOLANO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirios s/n, colonia Tepetlixco, en paraje "Zacamolpa Chico",

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.60 m y linda con el C. Romualdo Solano Hernández, al sur: 17.60 m y linda con el C. David Aguilar Vázquez, al oriente: 55.50 m y linda con el C. Filemón Solano Suárez, al poniente: 55.50 m y linda con el C. Jaime Solano Suárez. Superficie aproximada 976.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 321/29/07, ALBERTA FLORES BARRADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nova s/n, colonia Emiquia, en paraje "Tlayáhuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m y linda con la C. Antonia Nava Aparicio, al sur: 19.00 m y linda con calle Pública, al oriente: 10.00 m y linda con Cerrada Pública, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Miguel Hernández. Superficie aproximada 197.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 322/30/07, JOSE ALCALA ARECHIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta, lote 15, colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco III", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.66 m y linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m y linda con calle Pública. Superficie aproximada 160.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 323/31/07, MARIANA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta s/n, lote 13 colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco III", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con lote 14, al sur: 10.66 m y linda con lote 12, al oriente: 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m y linda con calle Pública. Superficie aproximada 159.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 352/36/07, MARTINA ALAMO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de los Parajes s/n, colonia San Pablo Otlica,

en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con el C. Francisco Zúñiga Gutiérrez, al sur: 25.00 m y linda con el C. Rubén Zúñiga Gutiérrez, al oriente: 10.00 m y linda con Avenida de los Parajes, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Rubén Zúñiga Gutiérrez. Superficie aproximada 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 353/32/07, TEODORA VICENTEÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pública 5 de Febrero s/n, barrio San Rafael, en paraje "Calsolco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.12 m y linda con calle Pública 5 de Febrero, al sur: 14.10 m y linda con la C. Margarita Luna Franco, al oriente: 43.00 m y linda con sucesión de Marcos Hernández, al poniente: 33.60 m y linda con el C. Crescencio Urbán Arenas. Superficie aproximada 572.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 469/33/07, YOLANDA SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Citlalli Oriente s/n, lote 3 y 4 colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco I", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con la C. Demetria Hernández, al sur: 14.00 m y linda con el C. Sixto Campos, al oriente: 16.00 m y linda con calle Citlalli Oriente, al poniente: 16.00 m y linda con propiedad Privada. Superficie aproximada 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 170/15/2007, MARIA DEL CARMEN ANAYA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en pie de Cerro Coyota, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco de Galeana, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 103.20 m con camino vecinal; al sur: 126.70 m con camino la Tonga; al oriente: 32.30 m con Juan Cayetano y José Romero; al poniente: 88.00 m con Macario Romero. Superficie de 6,300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Estado de México, a los 12 días del mes de marzo de 2007.-La C. Registrador Auxiliar, Lic. Sara Embriz Diaz.-Rúbrica.

1143.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 370/170/07, FRANCISCO AGUIRRE CANTU, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.67 m con Fernando Javier Ibarra Covarrubias; al sur: 35.70 y 22.80 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: 19.50 m con Francisco Aguirre Cantú; al poniente: 8.60 y 8.40 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 846.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1147.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 369/169/07, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 y 21.00 m con J. Guadalupe Tetatzin Segura, 17.50 y 11.65 m con Miguel Maldonado; al sur: 58.67 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: en dos líneas de sur a norte 7.60 y 33.20 m con Alfonso Oseguera y 26.60 m con Héctor Velásquez; al poniente: 35.60 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 2,824.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1148.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 358/160/07, TERESA MARIA MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en la zona poniente de la Cabecera Municipal, denominado "La Comunidad", del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cayetano A. Zarefana Benítez; al sur: 15.00 m con Camino Real; al oriente: 45.00 m con Gloria Angélica Morales García; al poniente: 47.00 m con Clementina Guadalupe Morales García. Superficie de 690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 11 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1149.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 369/169/07, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 y 21.00 m con J. Guadalupe Tetatzin Segura, 17.50 y 11.65 m con Miguel Maldonado; al sur: 58.67 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: en dos líneas de sur a norte 7.60 y 33.20 m con Alfonso Oseguera y 26.60 m con Héctor Velásquez; al poniente: 35.60 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 2,824.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1151.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Ex. 0603/83/07, ESTEBAN HERNANDEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 12, lote 4, predio Temexco, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.30 m con María Castro Zavaleta; al sur: 14.30 m con Manuel Hernández Patricio; al oriente: 9.00 m con Av. Temexco; al poniente: 9.00 m con Odilón Avendaño. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1165.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0602/082/07, GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 2, lote 27, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.85 m con lote 18; al sur: 7.70 m con calle Oyamel; al oriente: 17.60 m con lote 26; al poniente: 17.60 m con calle Oriente 19. Superficie de 136.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1165.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1032/07, IRMA HERMELINDA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 18, de la manzana "O", de la calle Atetelco de

Villas de Teotihuacán, en el Barrio Evangelista, en San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1032/135/07, COLUMBA SONIA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 19, de la manzana "O", de la calle Atetelco de Villas de Teotihuacán, del Barrio Evangelista, en el municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Superficie de doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1531/159/07, LUIS PEREZ ZAVALA Y SOLEDAD DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "A la Vuelta", ubicado en el pueblo de la Purificación, en Tepetitla, del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con calle Texalco; al sur: 27.50 m con Gil Torres Gómez; al oriente: 7.00 m con Gil Torres Gómez; al poniente: 7.60 m con Antonia Gómez Venegas. Superficie de doscientos veinte metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 531/94/07, FRANCISCO ARCIGA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble manzana 1, lote 1, en la Colonia Santa María Apapasco, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 2; al sur: 13.00 m con propiedad privada; al oriente: 9.30 m con calle Cda. Vicente Guerrero; al poniente: 9.30 m con lote 1. Superficie de 120.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8566/387/05, C. GILBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Encinos, manzana 2, lote 16-A, predio denominado: "San Jaco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.20 m con Gilberto López Martel, al sur: 11.60 m con calle Encinos, al oriente: 6.35 m con Bonifacio Hernández Vázquez, al poniente: 11.20 m con María Margarita Pérez Roldán. Superficie aproximada de: 77.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 3602/252/06, C. SUSANA ROMERO MOTE Y JORGE ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia #39, del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.55 m con calle Independencia, al sur: 6.49 m con Marcelino Luna López, al oriente: 14.94 m con Marcelino Luna López, al poniente: 14.94 m con Rosario Pineda. Superficie aproximada de: 97.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 4184/277/06, C. AGUSTIN BRAVO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Luz y F., actualmente Av. de las Torres, predio denominado: "San Diego", del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Luz y F. actualmente Av. de las Torres, al sur: 10.00 m con Máximo Fernández F., al oriente: 20.00 m con J. Jesús Govea, al poniente: 20.00 m con Máximo Fernández F. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 6131/386/06, C. IRMA LOPEZ ALEJALDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Paso de Servidumbre, manzana S/N, lote 04, del predio denominado: "Teipamilpa", del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.49 m con José de Jesús López Alejaldre, al sur: 3.67 m con José Pons, al oriente: 18.34 m con paso de servidumbre-calle diagonal, al poniente: 18.01 m con Camilo Ayala. Superficie aproximada de: 64.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 6132/387/06, C. PEDRO LOPEZ ALEJANDRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal Paso de Servidumbre, manzana S/N, lote 03, predio denominado: "Teipamilpa", del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con Lorenzo López Alejaldre, al sur: 3.86 y 0.26 m con José Pons y Nieves López, al oriente: 14.65 y 4.06 m con Nieves López, al poniente: 18.55 m con paso de servidumbre, calle Diagonal. Superficie aproximada de: 74.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 4196/289/06, C. JOSE CRISTOBAL ISLAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, manzana "B", lote 6, predio denominado: "Xanco", Col. Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.16 m con Jesús Bosques Leyva, al sur: 18.45 m con Rogelio Alberto Hernández, al oriente: 8.00 m con José María Reyes, al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 150.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 9981/600/06, C. MARIA DE LOURDES LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Golondrinas, manzana 4, lote 6, predio denominado: "Techachae", (P.D. Pajaritos), Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Golondrinas, al oriente: 13.63 m con lote 7, al poniente: 13.63 m con lote 5. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 9479/586/06, C. VALENTIN TAMAYO GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 2, lote 6, predio denominado: "Tepeolulco", Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.60 m con lote 2, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 8.25 m con lote 8, al poniente: 8.25 m con calle Zapote. Superficie aproximada de: 129.93 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 9480/587/06, C. MUCIA OLIVA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Asetunatlita", del poblado de Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 53.80 m con el comprador, al sur: 13.40 m con camino Nacional, al oriente: 171.50 m con Rancho Cerro Gordo, al poniente: 170.50 m con camino Nacional. Superficie aproximada de: 5,755.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 9481/588/06, C. RODOLFO MONCADA Y TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Bernardino, lote cinco, manzana "C", Col. Ampliación Tulpelac, Tlatempa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Juan Bernardino, al sur: 7.00 m con propiedad del señor Fidencio, al oriente: 21.00 m con propiedad del señor Cándido López, al poniente: 21.00 m con propiedad del señor Crescencio Gómez. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 25 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 9989/608/06, C. CARITINA ORTEGA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Golondrinas, manzana 2, lote 9, predio denominado: "Techachae", de Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Golondrinas, al sur: 7.00 m con lote tres, al oriente: 15.00 m con lote diez, al poniente: 15.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 4 de octubre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 10304/614/05, C. MARCELINA SANTOS LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana 15, lote 21, predio denominado: "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.06 m con lote 20, al sur: 10.86 m con lote 22, al oriente: 10.79 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 10.97 m con lote 8. Superficie aproximada de: 118.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 4 de julio de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 10353/629/05, C. ALBERTO BORGES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 1, lote 22, predio denominado "Mexicalco", Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.25 m con calle Guadalajara, al sur: 11.25 m con lote 11, manzana 1, Epifanio Rodiles, al oriente: 15.00 m con lote 21, manzana 1, al poniente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 168.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 30 de enero de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0061/19/07, C. GLORIA VILLASANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Buenavista", calle Campo Florido S/N, poblado de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 47.40 m con Carlos Torres, al sur: 40.53 m con calle Pirámides, al oriente: 47.40 y 4.5 m con calle Campo Florido, al poniente: 24.71 y 33.50 m con Filimón Vergara Santaolalla. Superficie aproximada de: 2409 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de enero de 2007.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 0063/21/07, C. JOSE LUIS MELENDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "La Obligación Segunda", calle de Los Frailes S/N, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.80 m con calle de Los Frailes, al sur: 14.25 m con Norma Mejía Valencia, al oriente: 12.42 m con zanja, actualmente restricción de zanja, al poniente: 11.53 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 171.33 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de enero de 2007.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 0062/20/07, C. JOSE LUIS MELENDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Buenavista", calle del Roble S/N, Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Mario Trillo R., al sur: 12.00 m con José Luis Meléndez Ayala, al oriente: 8.50 m con calle del Roble, al poniente: 8.50 m con Marciano Ortega. Superficie aproximada de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de enero de 2007.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 6482/06, C. GUADALUPE OLIVO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "Santa Cruz", Av. 16 de Septiembre S/N, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.15 m con Av. 16 de Septiembre, al sur: 15.95 m con zanja, hoy calle del Prado, al oriente: 23.20 m con Oscar López Juárez, al poniente: 22.56 m con Andrés López Reséndiz. Superficie aproximada de: 362.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de septiembre de 2006.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1089.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3766/06, JOAQUIN GARCIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Temexco, actualmente Col. Ampl. Jorge Jiménez Cantú, manzana 12 lote 9 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Buendía, al sur: 20.00 m con Cándido Ramos Tejeda, al oriente: 8.00 m con Pedro Páez, al poniente: 8.00 m con calle. Superficie de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1088.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 7985/686/06, MODESTA GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Tepapatlalco, predio denominado Temexco, manzana 5 lote 91, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle Granada, al oriente: 15.00 m con María Teobal Pucheta, al poniente: 15.00 m con Verónica González Hernández. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1088.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 00959/06, MARIA DE JESUS REBOLLAR GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Altavista predio denominado Altavista manzana 2 lote 43, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 44, al sur: 15.00 m con lote 42, al oriente: 8.00 m con calle Amapola, al poniente: 8.00 m con calle Azucena. Superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1088.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 01400/04, PLACIDO AURELIANO PACHECO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, colonia Presidentes predio Ixtacalixpa, del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Felicitas Hernández Martínez, al sur: 15.00 m con carretera, al oriente: 25.00 m con María Olivia Apolonia Saavedra Hernández, al poniente: 25.00 m con Elias Espinoza. Superficie de 375.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de febrero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1088.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 06956/05, JOSE JOEL FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 2, lote 75, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.71 m con lotes 79 y 76, al sur: 18.30 m con lote 74, al oriente: 8.35 m con lote 69, al poniente: 7.90 m con calle Sur 1. Superficie de 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 8 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1088.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 7984/685/06, MARIA LUISA ALONSO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, predio Tlazcantilla, manzana 1, lote 8 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 14 de la manzana 1, al sur: 7.50 m con Cerrada de la Rivera, al oriente: 18.50 m con lote 7 de la manzana 1, al poniente: 18.50 m con lotes 9, 10, 11 de la manzana 1. Superficie de 138.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 30 de noviembre del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1086.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Número de expediente: 1457/66/07, MARIA BLANCA PARGA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Corregidora sin número en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al oriente: 09.70 m con Miguel García García, al poniente: 09.75 m con Leticia y Elvira García García, al norte: 5 líneas la primera de poniente a oriente de 13.11 m con Antonio Martínez Durán, la segunda de sur a norte de 15.00 m con el Sr. Antonio Martínez Durán, la tercera de 04.12 m con la calle Privada de Corregidora, la cuarta de norte a sur: de 15.00 m con Damasio Martínez y la quinta de 05.20 m con Damasio Martínez, al sur: 23.10 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 286.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1090.-22, 27 y 30 marzo.

Número de expediente: 1455/65/07, ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE ARTURO GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Corregidora sin número en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al oriente: 13.00 m con Damasio Martínez, al poniente: 28.00 m con Marco Antonio García García, al norte: 3 líneas la primera de poniente a oriente: de 02.00 m con la calle Privada de Corregidora, la segunda de norte a sur: de 15.65 m con Antonio Martínez Durán y la tercera de poniente a oriente: de 08.10 m con Antonio Martínez Durán, al sur: 10.15 m con Guadalupe Mulia. Con una superficie de 161.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1090.-22, 27 y 30 marzo.

Número de expediente: 1458/67/07, SARA MARQUEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Las Jaras sin número en San Felipe

Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad de Rubén Salguero Torres, al sur: 20.00 m con propiedad de Guillermina Montalvo Navarrete, al oriente: 07.50 m con calle o Privada las Jaras, al poniente: 07.50 m con propiedad de Cristina Morales López. Con superficie de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de marzo del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1090.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de expediente: 5264/277/06, ALFONSO MARIANO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del barrio de Sta. María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 13.90 m con la calle Santos Degollado, al sur: 14.00 m con la Sra. Gloria Sánchez Hernández, al oriente: 53.50 m con la Privada Valdez de la Cruz, al poniente: 54.20 m con Sonia Valdez de la Cruz. Con una superficie de 751.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1080.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1170/182/2006, AGUSTIN GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlazala, denominado "La Ricarda", municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 61.00 m con Barranca, al sur: 52.50 m con Mauricio Hernández, al oriente: 116.00 m con Eulalio Reza, al poniente: 111.00 m con Manuel Bernal y ahora en dos líneas 56.00 m con José Hernández y 55.00 m con Rafael Reyes Hinojosa. Superficie aproximada 6,442.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo del 2007.-La Ciudadana encargada del despacho del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1079.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 427/56/07, C. VERONICA JUANITA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 19, manzana No. 04, Colonia Los

Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos, (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.50 m y linda con propiedad privada; al suroeste: 15.00 m y linda con lote No. 18; al sureste: 23.50 m y linda con calle Calandrias. Superficie de 180.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 428/57/07, C. MARGARITA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 46, manzana No. 05, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos, (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 11.96 m y linda con Prolongación de la calle Calandrias; al sureste: 10.00 m y linda con calle Aguilas; al noroeste: 13.45 m y linda con una área de donación; al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 45. Superficie de 167.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 429/58/07, C. PROCOPIO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 18, manzana No. 25, Colonia Prados de San Francisco, Sección Santa Inés, Ex Hda. de Sta. Inés de las Salinas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 18.00 m y linda con calle Laureles; al sureste: 17.50 m y linda con lote No. 17; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 16; al suroeste: 10.01 m y linda con calle Acacias. Superficie de 177.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 430/59/07, C. JENARO VISORIO COLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 28, manzana No. 05, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos, (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Alondras; al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 27; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 30; al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 26. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 521/67/07, C. NESTOR PIO QUINTO MARQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 07, manzana No. 08, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (Fracc. 8 del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Azaleas; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 08; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 09; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 05. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 522/68/07, C. MA. ANASTACIA GODINEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 45, manzana No. 05, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos, (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 44; al sureste: 10.00 m y linda con calle Aguilas; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 46; al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 43. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

Exp. 523/69/07, C. MA. ANASTACIA GODINEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 43, manzana No. 05, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos, (Fracc. de la Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 44; al sureste: 10.00 m y linda con calle Aguilas; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 45; al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 41. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de febrero del 2007.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1087.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de Expediente 198/13/07, FILEMON HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.42 m con Andrés Tereso González; al sur: 9.70 m con Privada de Hidalgo; al oriente: 12.50 m con Paulino Tereso Jiménez; al poniente: 12.50 m con Andrés Tereso González. Con una superficie de 119.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1071.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 8638/481/06, ROSA MARIA CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 18.11 m con Benjamin Rangel García; al sur: 2 líneas de 14.25 m y 3.86 m con la Sra. Victoria Hernández Salazar; al oeste: 2 líneas de 5.40 m y 1.68 m con calle Lic. Benito Juárez García y Sra. Victoria Hernández Salazar; al este: 7.08 m con la Sra. Victoria Hernández Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1073.-22, 27 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Número de Expediente 8639/482/06, VICTORIA HERNANDEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, precisamente en la calle de Juárez No. 43, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 4 líneas de 14.25 m, 3.86 m ambas con la Sra. Rosa María Chávez Hernández y tercera de 7.10 m con la Sra. Teresa de Jesús Chávez Hernández y la cuarta de 5.76 m con el Sr. Benjamín Rangel; al sur: 31.00 m con Mariano Lara; al oriente: 3 líneas de 1.68 m con Rosa María Chávez Hernández y la segunda de 5.22 m con Teresa de Jesús Chávez Hernández y tercera de 17.40 m con Heladio Chávez Solís; al poniente: 12.00 m con la calle de Benito Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1074.-22, 27 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,918 de fecha primero de marzo del año en curso, otorgada ante mí, comparecieron los señores MARIA CARMEN LACAYO OJEDA, MARIA TERESA LACAYO OJEDA, JUAN ANTONIO LACAYO OJEDA y MARIA HORTENSIA LACAYO OJEDA, con el objeto de iniciar ante la suscrita notaría la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora HORTENSIA OJEDA HIJUELOS, también conocida como HORTENSIA OJEDA DE LACAYO, HORTENSIA OJEDA HIJUELOS DE LACAYO Y HORTENSIA OJEDA HIJUELOS VDA. DE LACAYO, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 7 de marzo del 2007.

M EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA 59
ESTADO DE MEXICO.

351-A1.-15 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que por escritura número 32,380, de fecha 13 de marzo del 2007, la señora CONSUELO MERCEDES GUTIERREZ PANDO (quien también acostumbra usar los nombres de CONSUELO GUTIERREZ PANDO Y CONSUELO GUTIERREZ PANDO DE CIBRIAN), como presunta heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL CIBRIAN TEJO, inició ante mí la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL CIBRIAN TEJO".

Huixquilucan, Estado de México, a 16 de marzo del 2007.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER

NOTARIO No. 44 DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

1083.-22 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.-
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 63,175 de fecha 19 de enero del año 2007, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AGUSTINA SANTIAGO ORTIZ, que otorgo el señor FRANCISCO MARTINEZ MARIA, en su carácter de cónyuge supérstite, así como los señores SAMUEL ALFREDO, MARTHA AZALEA, LAURA HORTENSIA todos de apellidos CRUZ SANTIAGO y los señores SAUL y ALMA ESTELA ambos de apellidos MARTINEZ SANTIAGO en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de febrero de 2007.

Nota: Para publicarse en la Gaceta del Gobierno de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

371-A1.-21 y 30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
EN EL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

El C. ALFREDO SIGALA MERCADO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 2, volumen 90, libro primero sección primera de fecha 27 de septiembre de 1967, correspondiente al lote once, manzana doscientos diez, el cual consta en la escritura pública número 13,974 inmueble que cuenta con una superficie de 160 M2 (ciento sesenta metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con lote doce, al sur: en veinte metros con lote diez, al oriente: en ocho metros con lote treinta y seis, al poniente: en ocho metros con la avenida Isla Angel de la Guarda.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y se procedió a su publicación dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que si existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A T E N T A M E N T E

**LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).**

1084.-22, 27 y 30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El C. MAURICIO QUEVEDO LEDESMA, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 39, volumen 866, libro primero, sección primera de fecha 19 de agosto de 1988, correspondiente a la escritura pública número 19334 referente a la Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso, respecto del lote número 20, manzana 11 y la casa en planta alta, marcada con el número 76-A, de la Avenida San José, del Fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con superficie de 120.00 m2, ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 16.00 m con calle Santa Paula;
Al sur: 16.00 m con lote 19;
Al este: 7.50 m con lote 40; y
Al oeste: 7.50 m con Avenida San José.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A T E N T A M E N T E

**LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

395-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"



SECRETARIA DE FINANZAS

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

SI/DGR/E36

A las 13 horas con 30 minutos del día 17 de abril del 2007, en el local ubicado en Plaza de la Constitución numero 1 interior del Palacio Municipal Planta baja, Colonia Centro Amecameca, Méx., se rematarán en Primera Almoneda y al Mejor Postor, con fundamento en los artículos: 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 31 fracción IV, 39, 40, 41 párrafo primero, 42 fracción I, 43 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 27 fracción II, 78, 137 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 16, 19 fracción II, 23 y 24 fracciones II, III y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 25 fracción I, 26 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1°, 7, 15, 16, 376, 377, 378, 379, 380 fracciones I, II y III, 381 fracción I, 383, 384 fracciones I, II y III, 385 fracciones I y II, 389 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 390, 407 fracción I, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417 fracciones I, II, III y 418 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracciones I, VI, y XIII, 4 fracción VI, 9 fracción I, 13 fracción III inciso A subinciso A.1, 14 fracción XXXIII, 31, y 32, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 5 de julio de 2006; y del Decreto 189 emitido por el Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el día 8 de diciembre de 2005, y punto SEXTO numeral 30 del acuerdo por el que se delegan facultades a favor de diversos Servidores Públicos de la Dirección General de Recaudación, el inmueble embargado por esta Autoridad Fiscal al C. JOSE CID FRIAS, por crédito fiscal que tiene pendiente de cubrir por concepto de Responsabilidad Administrativa Resarcitoria P.P.R. número 05324 de fecha 04 de diciembre de 1997, en cantidad de \$ 22,258.00. SE CONVOCAN A PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS INTERESADAS EN ADQUIRIR MEDIANTE SUBASTA PUBLICA EN PRIMERA ALMONEDA, los bienes que se encuentran sujetos al Acuerdo de Remate del 14 de febrero de 2007, expedido por esta Autoridad Fiscal, conforme a la siguiente descripción:

No.	DESCRIPCION BIENES Y ESTADO DE USO	VALOR	POSTURA LEGAL
1	INMUEBLE UBICADO EN AV. FERROCARRIL NUM. 7 COL. SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO. (DE MEDIO USO)	\$ 554,000.00	\$ 369,332.00

B A S E S

1.- Es postura legal la cantidad que cubra como mínimo las dos terceras partes del valor señalado como base para el Remate en Primera Almoneda.

2.- Para ser considerados como postores los interesados en adquirir los bienes sujetos a remate, tendrán que presentar escrito dirigido a esta Autoridad Fiscal, acompañando Certificado de Depósito por un importe mínimo del 20% del valor fijado a los bienes en la convocatoria, expedido por institución de crédito autorizada para tal efecto, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, o bien, presentar dicha cantidad en efectivo, cheque de caja o certificado, ante esta Autoridad Fiscal, la falta del depósito de referencia implicará la no participación en la Subasta Pública, al tratarse de la garantía para cumplir las obligaciones contraídas por el postor.

Las posturas deberán contener los datos siguientes: Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, el nombre o razón social, la fecha de constitución, el giro, así como los datos principales de su constitución, debiendo adjuntar los documentos en que consten los datos precisados; y las cantidades que se ofrezcan; Las posturas se presentarán en sobre cerrado ante esta Autoridad Fiscal.

3.- El escrito de postura y el depósito podrá presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente convocatoria de remate y hasta las 9:00 horas con 30 minutos del día 17 DE ABRIL DEL 2007, fecha señalada para la celebración de esta Primera Almoneda Pública.

4.- El día de la subasta, esta Autoridad Fiscal después de pasar lista a los postores, hará saber a los presentes las posturas calificadas de legales y dará a conocer la mejor postura, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada, fincándose el remate a favor de quien realizó la mejor postura; en el entendido, de que el postor en cuyo favor se finque el remate incumpla con la obligación contraída, perderá el importe del depósito antes indicado conforme al artículo 416 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

5.- El inmueble se encuentra ubicado con domicilio en: AV. FERROCARRIL NUM. 7 COL. SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, MEX., lugar en donde podrá ser visto los días del 26 al 30 de marzo de 2007 en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, solicitando ante esta Autoridad Fiscal un pase con una anticipación de 24 horas para poder verlos.

6.- Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 015979780287, de Amecameca, Edo. de Méx., en horas y días hábiles.

Dado en Amecameca, Estado de México; a 05 de marzo de 2007.

LIC. GUSTAVO ORTEGA LAVALLE	TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE RECAUDACION DE AMECAMECA
NOMBRE	CARGO Y FIRMA

(RUBRICA).

999.-15 y 30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE							
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006							
(MILES DE PESOS)							
CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN	CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	27.5	23.0	4.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,828.9	19,021.1	13,808.8
Bancos	11,544.7	1,180.3	10,364.4	Retenciones a Favor de Terceros p/ Pagar	595.8	1,284.7	(688.9)
Inversiones en Instituciones Financieras		87.0	(87.0)				
Deudores Diversos	28,334.6	35,489.7	(7,155.1)	TOTAL A CORTO PLAZO	33,425.7	20,285.8	13,139.9
Documentos por Cobrar		108.7	(108.7)				
Anticipo a Proveedores	1,747.2	14.1	1,733.1	TOTAL PASIVO	33,425.7	20,285.8	13,139.9
TOTAL CIRCULANTE	41,654.0	38,908.8	4,753.2				
FIJO				PATRIMONIO			
Bienes Muebles	7,583.1	7,583.1		Patrimonio	5,362.1	5,362.1	
Bienes Inmuebles	37,896.9	37,896.9		Resultado de Ejercicios Anteriores	73,478.1	58,814.7	14,663.4
Revaluación de Bienes Muebles	1,356.7	1,010.5	346.2	Resultado del Ejercicio	(7,842.0)	14,863.4	(22,505.4)
Revaluación de Bienes Inmuebles	7,589.2	5,821.1	1,768.1	Superávit por Revaluación	6,848.7	5,440.4	1,408.3
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(5,859.5)	(4,783.4)	(996.1)	TOTAL PATRIMONIO	78,046.9	84,280.6	(6,233.7)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(6,114.6)	(6,226.7)	(1,884.9)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(995.2)	(680.0)	(335.2)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	111,472.6	104,566.4	6,906.2
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(1,100.9)	(730.0)	(370.9)				
TOTAL FIJO	38,337.7	39,710.5	(1,372.8)				
OTROS ACTIVOS							
Construcciones en Proceso	31,480.9	27,955.1	3,525.8				
TOTAL OTROS ACTIVOS	31,480.9	27,955.1	3,525.8				
TOTAL ACTIVO	111,472.6	104,566.4	6,906.2				
CUENTAS DE ORDEN							
				Presupuesto Autorizado de Ingresos	145,027.0		
				Ingresos Recaudados	162,918.4		
				Ingresos por Recaudar	(17,891.4)		
				Presupuesto Autorizado de Egresos	164,744.0		
				Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado	126,798.4		
				Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar	30,797.9		
				Presupuesto de Egresos por Ejercer	7,147.6		

Estado de Posición Financiera autorizado por el H. Consejo Directivo en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2007.

ELABORÓ
C.P. MOISES GARCÍA LUGO
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

REVISÓ
ING. FERNANDO E. ZENIL DE LA ROSA
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. Y FINANZAS
(RUBRICA).

AUTORIZÓ
CARLOS A. MERCENARIO CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLAN							
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN	CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja				Cuentas por Pagar	888.0	544.1	343.9
Bancos	1,342.5	611.1	731.4	Retenciones a Favor de Terceros po	92.0	60.8	31.2
Inversiones en Instituciones Financieras	6,719.3	3,293.8	3,425.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos	720.4	1,448.7	(728.3)	TOTAL A CORTO PLAZO	980.0	604.9	375.1
TOTAL CIRCULANTE	8,782.2	5,353.6	3,428.6				
FIJO				OTROS PASIVOS			
Bienes Muebles	9,053.4	8,452.5	600.9	Cuentas por pagar a largo plazo	87.6		87.6
Bienes Inmuebles	22,292.5	22,292.5		TOTAL OTROS PASIVOS	87.6		87.6
Revaluación de Bienes Muebles	889.0	558.8	330.2				
Revaluación de Bienes Inmuebles	3,156.1	2,164.7	991.4	TOTAL PASIVO	1,067.6	604.9	462.7
Depreciación Acumulada de Bienes Mueble	(5,059.8)	(2,984.3)	(2,075.5)				
Depreciación Acumulada Revaluada							
de Bienes Inmuebles	(2,470.4)	(1,657.5)	(812.9)				
Depreciación Revaluada de Bienes Mueble	(392.2)	(307.9)	(84.3)				
Depreciación Revaluada de Bienes	(266.7)	(192.2)	(74.5)				
Inmuebles							
TOTAL FIJO	27,201.9	28,326.6	(1,124.7)				
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Depósitos en Garantía	5.8	2.5	3.3	Patrimonio	13,709.0	13,709.0	
Construcciones en Proceso	2,067.6		2,067.6	Resultado de Ejercicios Anteriores	17,004.9	13,781.1	3,223.8
				Resultado del Ejercicio	2,590.5	3,223.7	(633.2)
				Superávit por Revaluación	3,685.5	2,364.0	1,321.5
TOTAL OTROS ACTIVOS	2,073.4	2.5	2,070.9	TOTAL PATRIMONIO	36,989.9	33,077.8	3,912.1
TOTAL ACTIVO	38,057.5	33,882.7	4,374.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	38,057.5	33,882.7	4,374.8

Aprobado en la XLIV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva según acuerdo T.Jo/044/003.

ELABORO

C. P. MARTHA MARIA GÓMEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA)

REVISO

C. P. IVONNE VIANET GARCIA BRINGAS
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA)

AUTORIZO

M. EN C. ROBERTO LAURELES SOLANO
DIRECTOR
(RUBRICA)

Compromiso
Gobierno que cumple

1244.-30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(M I L E S D E P E S O S)

CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN	CUENTA	2006	2005	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Bancos	905.2	475.5	429.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,666.5	4,479.1	(1,812.6)
Inversiones en Instituciones Financieras	12,930.4	6,772.0	6,158.4	Retención a Favor de Terceros	81.6	32.9	48.7
Deudores Diversos	2,545.3	4,421.8	(1,876.5)	por Pagar			
Documentos por Cobrar	1,128.5	4,076.0	(2,947.5)				
TOTAL CIRCULANTE	17,509.4	15,745.3	1,764.1	TOTAL A CORTO PLAZO	2,748.1	4,512.0	(1,763.9)
FLUJO				TOTAL PASIVO	2,748.1	4,512.0	(1,763.9)
Bienes Muebles	2,368.4	2,457.9	(89.5)	PATRIMONIO			
Bienes Inmuebles	14,172.2	14,172.2		Patrimonio	12,379.2	12,379.2	
Revaluación de Bienes Muebles	433.3	294.4	138.9	Resultado de Ejercicios Anteriores	12,688.8	7,358.4	5,330.4
Revaluación de Bienes Inmuebles	2,515.4	1,958.4	657.0	Resultado del Ejercicio	4,145.6	5,330.4	(1,184.8)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,794.5)	(1,562.1)	(232.4)	Superávit por Revaluación	2,393.5	1,880.7	512.8
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,748.5)	(1,233.2)	(515.3)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(364.2)	(214.4)	(149.8)	TOTAL PATRIMONIO	31,607.1	26,948.7	4,658.4
Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles	(291.0)	(157.8)	(133.2)				
TOTAL FLUJO	15,391.1	15,715.4	(324.3)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	34,355.2	31,460.7	2,894.5
OTROS ACTIVOS							
Construcciones en Proceso	1,454.7		1,454.7				
TOTAL OTROS ACTIVOS	1,454.7		1,454.7				
TOTAL ACTIVO	34,355.2	31,460.7	2,894.5				

ING. CARLOS RENAUD TOLEDO
DIRECTOR
(RUBRICA)L. C. ROSALVA HERNÁNDEZ CHAMORRO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)L. C. RÓMULO ESQUIVEL REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
(RUBRICA)

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Los Estados Financieros fueron aprobados en la XXXVII Sesión Ordinaria por la H. Junta Directiva, el día 28 de Marzo de 2007 y fueron auditados por el Desperche Ramirez y Asociados, S.C. Dictamen de fecha 28 de Febrero de 2007.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IIFAEM

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO A LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Caja y Bancos	\$ 1,010.4	1,738.6	Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ 226.2	597.5
Cuentas por cobrar (Nota 4)	449.8	2.7	Impuestos y cuotas por pagar (Nota 7)	157.0	112.5
Inventario para Ventas	169.7	182.9			
Suma del Activo Circulante	\$ 1,629.9	1,924.2	Suma del Pasivo a Corto Plazo	\$ 383.2	710.0
ACTIVO FIJO			PATRIMONIO		
Bienes Muebles Reevaluados (Nota 5)	\$ 1,420.7	289.4	Patrimonio (Nota 11)	\$ 12,274.5	12,274.5
Bienes Inmuebles Reevaluados (Nota 5)	16,557.4	16,791.5	Resultado de Ejercicios Anteriores	-5,985.6	5,208.8
Suma del Activo Fijo Neto	\$ 17,978.1	17,080.9	Resultado del Ejercicio	599.0	922.1
			Superavit por revaluación (Nota 10)	12,338.6	12,196.3
ACTIVO DIFERIDO			Suma Patrimonio	\$ 19,226.5	18,339.9
Pagos Anticipados	\$ 1.7	44.8			
Suma del Activo Diferido	\$ 1.7	44.8			
TOTAL ACTIVO	\$ 19,609.7	19,049.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 19,609.7	19,049.9
CUENTAS DE ORDEN					
Presupuesto Autorizado	\$ 22,617.5				
Ingresos Recaudados		18,941.1			
Ingresos por Recaudar		3,676.4			
Presupuesto Autorizado de Egresos	22,617.5				
Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado		19,456.6			
Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar		240.5			
Presupuesto de Egresos Ejercido por Ejercer		2,920.4			
Almacén	251.6				
Artículos Disponibles por el Almacén		106.5			
Artículos Distribuidos por el Almacén		145.1			
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO					
LIC. CARLOS SALGADO ESPINOSA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).			C.P. AIDA CRUZ HUERTA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO (RUBRICA).		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IIFAEM

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO A LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

	2006	2005
INGRESOS		
Ingresos Propios	\$ 607.3	\$ 578.7
Ingresos por Subsidio Estatal	17,537.4	9,926.9
Productos	82.7	99.7
Otros	473.2	0.0
	0.0	0.0
TOTAL INGRESOS	\$ 18,700.6	\$ 10,605.3
EGRESOS		
Servicios Personales	\$ 11,179.3	\$ 8,411.6
Materiales y Suministros	536.5	388.4
Servicios Generales	5,833.5	2,200.6
Transferencias	25.5	6.1
EGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Depreciación	526.8	520.7
TOTAL EGRESOS	\$ 18,101.6	\$ 11,527.4
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	\$ 599.0	\$ -922.1
<p>LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO</p>		
<p>LIC. CARLOS SALGADO ESPINOSA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).</p>		<p>C.P. AIDA CRUZ HUERTA JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO (RUBRICA).</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD**

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras en miles de pesos)**

	<u>2006</u>	<u>2005</u>		<u>2006</u>	<u>2005</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Fondo Fijo de Caja	7.5	7.5	Retenciones a Favor de Terceros	147.0	109.1
Bancos	678.6	751.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>623.8</u>	<u>303.9</u>
Deudores Diversos	<u>308.2</u>	<u>588.0</u>	TOTAL PASIVO	<u>770.8</u>	<u>413.0</u>
TOTAL CIRCULANTE	<u>994.3</u>	<u>1,346.5</u>			
FIJO			PATRIMONIO		
Bienes Muebles	2,445.7	2,337.3	Patrimonio (Nota 9)	1,287.5	1,287.5
Revaluación de Bienes Muebles	303.3	196.3	Resultado de Ejercicios Anteriores	863.9	563.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,762.4)	(1,122.5)	Resultado del Ejercicio	(1,241.6)	300.9
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	<u>(250.6)</u>	<u>(120.6)</u>	Superávit por Revaluación	<u>52.7</u>	<u>75.6</u>
TOTAL FIJO	<u>736.0</u>	<u>1,290.5</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>962.5</u>	<u>2,227.0</u>
OTROS ACTIVOS					
Depósitos en Garantía	<u>3.0</u>	<u>3.0</u>			
TOTAL OTROS ACTIVOS	<u>3.0</u>	<u>3.0</u>			
TOTAL ACTIVO	<u>1,733.3</u>	<u>2,640.0</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1,733.3</u>	<u>2,640.0</u>

DIRECTORA GENERAL

**LIC. MARIA JOSE ALCALA IZGUERRA
(RUBRICA).**

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

**L.C. JOSE ANTONIO LOPEZ NIETO
(RUBRICA).**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE LA JUVENTUD**

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL
1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Cifras en miles de pesos)**

CONCEPTO	2006	2005
INGRESOS		
Subsidio Estatal	14,012.1	13,647.0
Subsidio Federal	737.3	871.3
Otros Ingresos	98.4	1,287.8
TOTAL INGRESOS	14,847.8	15,806.1
EGRESOS		
Servicios Personales	10,731.8	9,556.8
Materiales y Suministros	595.3	407.9
Servicios Generales	2,900.6	3,016.5
Transferencias	1,221.7	1,959.9
Bienes Muebles	0.0	58.4
SUBTOTAL	15,449.4	14,999.5
Egresos Extraordinarios:		
Depreciaciones	640.0	505.7
TOTAL EGRESOS	16,089.4	15,505.2
REMANENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	(1,241.6)	300.9

DIRECTORA GENERAL

LIC. MARIA JOSE ALCALA IZGUERRA
(RUBRICA).

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

L.C. JOSE ANTONIO LOPEZ NIETO
(RUBRICA).

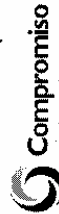




Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Posición Financiera Dicimnado al 31 de diciembre de 2006 y 2005
 (Cifras en Miles de Pesos)

	2006	2005		2006	2005
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CORTO PLAZO		
Efectivo			Cuentas por Pagar	356,305.1	344,334.9
Caja	0.0	11.7	Retenciones y percepciones a favor de Terceros	2,444.3	1,969.6
Bancos	6,200.2	5,167.4			
Inversiones en Instituciones Financieras	72,150.0	15,348.1	Suma el pasivo a corto plazo	358,749.4	346,304.5
Suma	78,350.2	20,528.2			
Cuentas por Cobrar					
Deudores Diversos	181,422.3	347,584.6			
Documentos por Cobrar	0.0	1,919.5			
Suma	181,422.3	349,504.1			
Anticipo a Proveedores	606.8	606.8			
Anticipo a Contratistas	2,248.9	9,367.6			
Suma	2,855.7	9,974.4			
Mercancías en Tránsito	13,132.4	3,096.2			
Suma el circulante	275,760.6	383,112.9			
FLUJO			PATRIMONIO		
Inmuebles Mobiliario y Equipo Neto	49,367.2	43,637.1	Patrimonio	504,325.8	504,980.8
Bienes Muebles	878,230.1	610,043.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	(30,325.0)	(1,885.9)
Bienes Inmuebles	925,597.3	853,660.2	Resultado del Ejercicio	(105,610.3)	(24,950.4)
Suma	1,753,194.6	1,497,340.4	Superávit por Revaluación	638,964.7	365,388.9
Inversiones en Acciones de Empresas	0.0	100.0	Complementaria de Patrimonio	(112,304.1)	(99,337.8)
Suma el fijo	1,753,194.6	1,497,340.4	Suma el Patrimonio	895,047.1	744,195.6
OTROS ACTIVOS					
Otros Activos	52,438.6	53,607.0			
Suma EL ACTIVO	1,253,796.5	1,090,500.1	Suma EL PASIVO Y PATRIMONIO	1,253,796.5	1,090,500.1

M. en A. Santiago G. Velasco Monroy
 Director General
 (Rúbrica).



Apartado Postal No. 142, Toluca, Estado de México
www.edomexco.gob.mx/difem
difem@edomex.gob.mx

C.P. Tito Romero Ramírez
 Director de Finanzas, Planeación y Administración
 (Rúbrica).

C.P. Marcela G. González San Vicente
 Subdirectora de Contabilidad y Presupuesto
 (Rúbrica).

nuestro
 valor
 familia

1235 -30 marzo.

**INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA**

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 COMPARADO CON 2005
(MILES DE PESOS)**

	2006	2005	2006	2005
ACTIVO				
CIRCULANTE				
Fondo fijo de Caja	\$ 5.0	\$ 5.0		
Bancos	2,774.6	3,728.8		
Inversiones en Inst. Financieras	14,064.3	13,866.1		
Deudores Diversos	12,069.7	7,951.7		
Documentos Por Cobrar	4.3	3.8		
Anticipo a proveedores	11.0	276.1		
Inventario para ventas	3,416.1	3,058.8		
Suma Activo Circulante	\$ 32,345.0	\$ 28,888.3		
FLUJO				
Bienes Muebles	\$ 43,888.6	\$ 43,888.6		
Bienes Inmuebles	1,374.5	1,374.5		
Revaluación de Bienes Muebles	50,576.5	62,742.0		
Revaluación de Bienes Inmuebles	1,997.1	1,866.4		
Depreciación Acum. De Bienes Muebles	-13,818.0	-19,366.4		
Depreciación Acum. De Bienes Inmuebles	-472.9	-472.9		
Dep. Acum. Revaluada de Bienes Muebles	-22,285.5	-34,207.3		
Dep. Acum. Revaluada de Bienes Inmuebles	-956.3	-656.7		
Suma Activo Fijo	\$ 59,980.4	\$ 55,168.2		
OTROS ACTIVOS				
Depósitos en Garantía	3.0	3.0		
Gastos de Instalación	8,453.2	8,451.2		
Amort. Acum. De Gastos de Instalación	-8,444.3	-8,437.7		
Pagos Anticipados	88.8	201.1		
Suma Otros Activos	\$ 100.7	\$ 217.6		
Suma Activo	\$ 92,426.1	\$ 84,274.1		
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	\$		
Acreedores Diversos	5,256.2	5,256.2		
Ret. a Favor Terceros por Pagar	36.3	43.2		
	1,159.1	1,258.6		
Total a corto Plazo	\$ 6,451.6	\$ 6,558.0		
PATRIMONIO				
Patrimonio	\$	\$		
Resultado de Ejercicios Anteriores	25,102.9	25,103.0		
Resultado del Ejercicio	-1,908.3	-386.9		
Superavit por Revaluación	9,061.0	-1,068.7		
Cuenta Complementaria de Patrimonio	53,678.5	50,369.2		
	40.4	-1,680.2		
Suma Patrimonio	\$ 85,974.5	\$ 72,346.4		
Suma Pasivo y Patrimonio	\$ 92,426.1	\$ 84,274.1		

ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA)
 C. ERNESTO L. MARTÍNEZ LOZANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RUBRICA)
 C. P. RICARDO SERRANO ROJAS SUB DIRECTOR DE FINANZAS (RUBRICA)
 C. P. EDUARDO ARZOLA ROMERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (RUBRICA)

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Vigésimo Novena sesión ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura, el día 27 de marzo de 2007, fueron auditados por el Despacho Milán Brito, S. C., auditores Externos Designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



1250-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IMEPI

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005.- Notas 1 y 2
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	NOTAS	2006	2005	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2006	2005
Circulante				A Corto Plazo			
Electivo e inversiones en valores	2b) y 3	\$ 866.9	\$ 236.7	Acreciones diversas		\$ 0.0	\$ 16.0
Cuentas y documentos por cobrar	2c) y 4	10.8	554.8	Impuestos por pagar	6	49.1	63.4
				Cuentas por pagar a corto plazo		433.2	0.0
				Suma el pasivo a corto plazo		482.3	79.4
				Patrimonio			
Suma el circulante		877.7	791.5	Suma el pasivo		482.3	79.4
Flujo				Patrimonio	2g)	0.0	0.0
Mobiliario y equipo, neto	2d, e) y 5	155.3	201.3	Superávit por revaluación		10.6	8.2
				Resultado de ejercicios anteriores		910.3	305.7
				Resultado del Ejercicio		(370.2)	598.5
Suma el Activo		\$ 1,033.0	\$ 992.8	Suma el patrimonio		560.7	913.4
				Suma el Pasivo y Patrimonio		\$ 1,033.0	\$ 992.8
CUENTAS DE ORDEN	8						

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

ING. CARLOS SEDANO RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

LIC. NORMA HERNANDEZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMACION, PLANEACION,
PROGRAMACION Y EVALUACION
(RUBRICA).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

Cuentas	Noviembre	Diciembre	Variación	Cuentas	Noviembre	Diciembre	Variación
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondos Fijos de Caja	171,034.40	0.00	-171,034.40	Cuentas por Pagar	2,119,398.09	4,505,869.27	2,386,511.21
Bancos	2,053,364.52	6,857,913.63	4,804,549.11	Ret. a Favor de Soc. por P.	1,531,448.40	1,881,848.02	350,401.56
Inversiones en Inst. Financieras	76,412,555.56	60,080,898.82	-16,332,086.74	TOTAL	3,680,294.92	6,007,747.29	2,416,912.77
Deudores Diversos	11,051,028.82	16,690,565.70	5,639,536.88				
Clientes	86,804,409.69	92,548,005.76	5,843,597.07	OTROS PASIVOS			
TOTAL	176,492,791.99	176,277,353.91	-215,438.08	Ingresos por aplicar	1,512,896.42	1,536,725.86	23,729.44
				Cobros Anticipados	12,884,917.34	14,874,307.06	1,969,389.72
FLUJO				Ventas a Crédito por Realizar	47,884,418.78	43,875,489.32	-118,947.46
Bienes Muebles	12,732,893.23	12,732,693.23	0.00	TOTAL	67,472,330.54	66,296,502.24	1,874,171.79
Bienes Inmuebles	1,070,416.72	1,070,416.72	0.00				
Inventario para Ventas	182,398,482.50	184,097,023.82	1,698,541.32	PATRIMONIO			
Revaluación de Bienes Muebles	20,335,638.42	22,464,852.11	2,129,113.69	Patrimonio	756,853,858.04	755,533,708.65	-3,120,148.39
Revaluación de Bienes Inmuebles	100,672.95	140,248.00	39,575.05	Resultado de Ej. Anteriores	-53,558,879.28	-47,856,750.09	5,702,129.17
Revaluación de Inmuebles para Venta	924,303,162.46	943,124,936.35	18,821,773.39	Resultado del Ejercicio	21,888,388.97	19,076,575.66	-5,792,811.31
Depreciación Acum. de B. Muebles	-10,815,562.94	-10,904,136.13	-88,573.19	Superavit por Revaluación	803,711,888.33	523,484,087.93	-18,782,491.60
Depreciación Acum. de B. Inmuebles	-156,102.39	-160,562.46	-4,460.07	TOTAL	1,209,673,872.08	1,247,247,633.15	16,571,861.07
Depreciación Acumulada Revaluada de Muebles	-20,714,820.98	-22,174,014.54	-1,458,193.56				
Depreciación Acumulada Revaluada de Empresas	315,000.00	315,000.00	0.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,209,673,872.08	1,247,247,633.15	16,571,861.07
Inversiones en Acciones de Empresas	1,109,569,779.97	1,130,706,557.10	21,136,777.13				
TOTAL	1,109,569,779.97	1,130,706,557.10	21,136,777.13				
OTROS ACTIVOS							
Depositos en Garantía	6,800.00	6,800.00	0.00				
Costo de Ventas por Aplicar	5,669,765.18	5,611,171.67	-58,593.51				
TOTAL	5,676,565.18	5,617,971.67	-58,593.51				
TOTAL ACTIVO	1,291,739,137.14	1,312,601,882.88	20,862,745.54				

ELABORO

C. P. M. A. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MATEOS
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA)

REVISO

LIC. LEONARDO HERNANDEZ MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA)

AUTORIZO

LC. JESUS RANGEL ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE
 SRV TVM
ESTADO DE POSICION FINANCIERA DEFINITIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

CUENTA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	CUENTA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION
ACTIVO							
CIRCULANTE							
CAJA	20,000.00	20,000.00	0.00	A CORTO PLAZO			
BANCOS	8,676,391.00	3,645,124.00	-5,031,267.00	CUENTA POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,393,776.00	2,953,025.00	1,559,249.00
DEUDORES	11,300,817.00	7,048,467.00	-4,252,350.00	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	835,265.00	478,708.00	-356,557.00
CLIENTES	922,453.00	511,200.00	-411,253.00	IVA POR PAGAR	801,592.00	859,998.00	58,406.00
IVA ACREDITABLE	2,861,918.00	859,998.00	-2,001,950.00				
ESTIMACION PICTAS INCORRIBLES	-162,798.00	0.00	0.00				
MERCANCIAS EN TRANSITO	636,430.00	636,430.00	0.00				
TOTAL CIRCULANTE	23,618,781.00	12,558,391.00	-11,060,390.00	TOTAL A CORTO PLAZO	3,030,633.00	4,291,701.00	1,261,068.00
FIJO							
BIENES MUEBLES	79,939,740.00	79,674,579.00	-364,939.00	TOTAL PASIVO	3,030,633.00	4,291,701.00	1,261,068.00
BIENES INMUEBLES	14,506,511.00	14,506,511.00	0.00				
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,615,507.00	3,615,507.00	0.00				
REVALUACION BIENES MUEBLES	59,694,517.00	59,694,517.00	0.00				
REVALUACION BIENES INMUEBLES	-74,376,278.00	-74,376,278.00	0.00				
DEP. ACUMULADA BIENES MUEBLES	-3,854,527.00	-3,854,527.00	0.00	PATRIMONIO	72,263,482.00	72,263,482.00	0.00
DEP. ACUMULADA BIENES INMUEBLES	-58,695,544.00	-58,695,544.00	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-52,189,400.00	-52,189,400.00	0.00
DEP. REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-1,590,313.00	-1,670,182.00	-79,870.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,096,346.00	-1,155,965.00	-12,252,225.00
DEP. REVALUADA DE BIENES INMUEBLES				SUPERAVIT POR REVALUACION	13,118,238.00	13,271,136.00	152,900.00
TOTAL FIJO	23,690,512.00	23,912,545.00	222,033.00	TOTAL PATRIMONIO	44,278,860.00	32,179,225.00	-12,099,635.00
TOTAL ACTIVO	47,309,293.00	36,470,936.00	-10,838,357.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	47,309,293.00	36,470,936.00	-10,838,357.00

CUENTAS DE ORDEN

CUENTA	MES ANTERIOR	MES ACTUAL
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	92,229,382.00	94,174,158.00
INGRESOS RECAUDADOS	89,877,454.00	96,051,289.00
INGRESOS POR RECAUDAR	2,250,928.00	-1,877,131.00
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	92,229,382.00	94,174,158.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	76,953,931.00	94,019,485.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	1,139,260.00	2,789,233.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	14,923,191.00	1,366,451.00
TOTAL	369,813,528.00	376,698,833.00

CESAR HESQUIO DEL CASTILLO URIBE
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS
 (RUBRICA).

JUAN PEDROZO GONZALEZ
 DIRECTOR DE ADMON. Y FINANZAS
 (RUBRICA).

LIC. CAROLINA MONROY DEL MAZO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES EN EL ESTADO DE MEXICO

ESTADO DE POSICION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

A C T I V O	2006	2005	P A S I V O	2006	2005
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Caja y Bancos	\$ 12,499.4	\$ 17,935.6	Cuentas por Pagar	\$ 2,299.8	\$ 4,119.7
Cuentas por Cobrar	\$ 14,759.3	\$ 3,205.1	Impuestos por pagar	127.7	259.7
Inventarios	\$ 112,427.5	\$ 121,237.1	Ventas a Crédito por Realizar	11,959.8	1,758.3
Suma el Circulante	\$ 139,686.2	\$ 142,377.8	Suma el Pasivo a Corto Plazo	\$ 14,387.3	\$ 6,137.7
INVERSIONES PERMANENTES			A LARGO PLAZO:		
Inversiones en Acciones	\$ 0.1	\$ 0.1	Cuentas por Pagar	\$ 5,163.7	\$ -
Suma las Inversiones Permanentes	\$ 0.1	\$ 0.1	Suma el Pasivo a Largo Plazo	\$ 5,163.7	\$ -
FLJO			PATRIMONIO		
Mobiliario y Equipo Neto	\$ 3,766.7	\$ 4,326.1	Patrimonio	\$ 70.0	\$ 70.0
Suma el Activo Fijo	\$ 3,766.7	\$ 4,326.1	Superavit por revaluación	1,830.1	2,021.7
OTROS ACTIVOS			Resultado de Ejercicios Anteriores	143,170.1	123,196.4
Construcciones en Proceso	9,710.9	3,500.0	Resultado del Ejercicio	(6,772.6)	19,899.0
Costo de Ventas por Aplicar	4,684.7	1,120.8	Suma el Patrimonio	\$ 138,297.6	\$ 145,187.1
Suma Otros Activos	\$ 14,395.6	\$ 4,620.8	SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$ 157,848.6	\$ 151,324.8
SUMA EL ACTIVO	\$ 157,848.6	\$ 151,324.8			

P.C.P. YOLANDA REBOLLAR VILLAFANA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
(RUBRICA).

P.L.C.. BETHSABE HERNÁNDEZ VALLEJO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. FRANCESCO ANDREA CESARE PIAZZESI DI VALLIMOSA TOMMASSI
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DEL VALLE DE MÉXICO

	ACTIVO		PASIVO	
	2006	2005	2006	2005
Efectivo	\$ 91.0	\$ 822.8	Cuentas por Pagar	\$ 6,245.9
Inversiones temporales en valores	7,000.8	2,436.0	Acreedores diversos	0.0
Cuentas por cobrar	1,887.4	2,715.2	Retenciones a favor de terceros	63.9
			Pasivo a corto plazo	6,309.8
			Contingencias	
Activo circulante	8,979.2	5,974.0	Suma el pasivo	6,309.8
Bienes muebles, neto	9,709.7	4,828.5	PATRIMONIO	
Fondos fideicomitidos	1,098.0	0.0	Superávit por revaluación	315.3
			Resultado de ejercicios anteriores	9,663.2
			Resultado del ejercicio	3,498.6
Activo fijo	10,907.7	4,828.5	Suma el patrimonio	13,477.1
Suma el activo	\$ 19,786.9	\$ 10,802.5	Suma el pasivo y patrimonio	\$ 19,786.9
				\$ 10,802.5

L.C. JORGE ADRIÁN SÁNCHEZ MERA
Encargado del Departamento de
Recursos Financieros y Materiales
(Rúbrica).

C.P. JOSÉ FERNANDO CHARCÓ MALDONADO
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

M. EN C. CARLOS LEÓN HINOJOSA
Rector
(Rúbrica).





Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación
Servicios Educativos Integrados al Estado de México

ESTADO DE POSICION FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
- Miles de Pesos -

<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTIVO</u>	2006	2005
	Efectivo e inversiones temporales	\$ 61,834.2	\$ 37,907.9
	Cuentas por cobrar al Gobierno del Estado de México	598,386.0	1,985,187.9
	Otras cuentas por cobrar	134,758.4	88,759.8
	Total activo circulante	794,978.6	2,111,855.6
	FIJO		
	Inmuebles, mobiliario y equipo neto	11,704,336.4	11,396,471.6
	DIFERIDO		
	Otros acrivos	496.0	554.6
Total de Activo		\$ 12,499,811.0	\$ 13,508,881.8
<u>PASIVO Y PATRIMONIO ACUMULADO</u>			
<u>PASIVO CORTO PLAZO</u>			
	Proveedores	\$ 326,231.7	\$ 204,736.4
	Contribuciones por pagar	151,226.2	864,717.4
	Acreedores diversos	571,471.7	916,568.0
	Total pasivo	1,048,929.6	1,986,021.8
<u>PATRIMONIO ACUMULADO</u>			
	Patrimonio	5,993,415.5	5,926,161.6
	Resultado de ejercicios anteriores	-1,032,108.2	-1,181,336.1
	Superávit por actualización	7,158,299.7	6,814,844.4
	Resultado del ejercicio	-668,725.6	-36,809.9
	Total del patrimonio	11,450,881.4	11,522,860.0
Total de pasivo y patrimonio acumulado		\$ 12,499,811.0	\$ 13,508,881.8

LIC. ROGELIO TINOCO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. ENRIQUE OLASCOAGA CARBAJAL
COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS
(RUBRICA).

1262.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

TESJI
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2006	2005	VARIACION
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA	5.0	5.0	0.0
BANCOS	1,755.7	1,013.8	741.9
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,004.0	516.9	1,487.1
DEUDORES DIVERSOS	135.7	0.0	135.7
DOCUMENTOS POR COBRAR	440.8	2,355.6	-1,914.8
ANTICIPO A PROVEEDORES	16.8	0.0	16.8
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,358.0	3,891.3	466.7
ACTIVO FIJO			
BIENES MUEBLES	9,897.1	8,003.5	1,893.6
BIENES INMUEBLES	18,050.8	18,050.9	-0.1
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	1,484.0	1,234.6	249.4
REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	2,527.8	2,084.9	442.9
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-5,683.5	-5,884.8	201.3
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-2,094.8	-2,198.2	103.4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-198.1	-148.7	-49.4
DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	-96.0	-178.7	82.7
TOTAL ACTIVO FIJO	23,887.3	20,963.5	2,923.8
OTROS ACTIVOS			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,451.2	1,391.2	60.0
AMORTIZACION ACUMULADA	-156.0	-156.0	0.0
PAGOS ANTICIPADOS	2.7	1.1	1.6
TOTAL OTROS ACTIVOS	1,297.9	1,236.3	61.6
TOTAL DE ACTIVO	29,543.2	26,091.1	3,452.1
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	96.4	29.1	67.3
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	-100.5	113.4	-213.9
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	59.9	515.6	-455.7
TOTAL DE PASIVO	55.8	658.1	-602.3
PATRIMONIO			
PATRIMONIO	14,273.2	14,211.6	61.6
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	7,900.9	8,047.6	-146.7
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,301.5	-145.7	3,447.2
SUPERAVIT POR REVALUACION	4,011.8	3,319.5	692.3
TOTAL DE PATRIMONIO	29,487.4	25,433.0	4,054.4
TOTAL DE PASIVO Y DE PATRIMONIO	29,543.2	26,091.1	3,452.1

C.P. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
JEFE DEL DEPTO. DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).

L.R.I. JOSÉ HIPOLITO OLGUIN CANO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

ING. JOSÉ MANUEL GARCÍA VERA
DIRECTOR
(RUBRICA).

** Estados Financieros Dictaminados por el Despacho "Rodríguez Vázquez Auditores Consultors S.C" y aprobados en la Quincuagésima tercera reunión ordinaria de la H. Junta Directiva el día 27 de marzo del 2007.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "FIDEL VELAZQUEZ"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE 2005
(MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 1,613.0	\$ 2,446.2
Cuentas por cobrar	2,104.3	1,995.5
	3,717.3	4,441.7
Suma el activo circulante		
Inmuebles, mobiliario y equipo -Neto	129,817.3	135,227.8
Otros activos	23.6	23.6
TOTAL ACTIVO	\$ 133,558.2	\$ 139,693.1
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO		
Proveedores	\$ 2,161.9	\$ 205.2
Acreedores diversos	258.8	287.6
Impuestos por pagar	571.8	515.6
Ingresos por aplicar	120.0	240.0
Suma el pasivo	3,112.5	1,248.4
PATRIMONIO:		
Patrimonio	84,255.8	84,255.8
Remanente de ejercicios anteriores	(80,562.0)	(63,676.9)
Remanente del ejercicio	(13,112.9)	(16,885.1)
Superávit por revaluación	139,864.8	134,750.9
Suma el patrimonio	130,445.7	138,444.7
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 133,558.2	\$ 139,693.1

LIC. SUSANA AURORA GONZALEZ PLASENCIA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA RECTORIA
(RUBRICA).

LIC. ALEJANDRO PINET MACIAS
ENCARGADO DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. ADRIANA GARCIA MEDINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	2006	2005
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 8,045.8	\$ 12,153.2
Cuentas por cobrar a:		
Deudores diversos (Nota 2)	6,458.7	10,632.0
Estimación para cuentas incobrables		5.6
Pagos anticipados y otros	6,458.7	10,626.4
Suma el activo circulante	24.0	93.3
	14,528.5	22,872.9
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Menos		
Depreciación acumulada (Nota 3 y 4)	128,958.1	122,854.9
TOTAL ACTIVO	\$ 143,486.6	\$ 145,727.8
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Cuentas por pagar (Nota 5)	6,633.2	3,628.4
Impuestos por pagar	442.0	472.2
TOTAL PASIVO	7,075.2	4,100.6
PATRIMONIO:		
Patrimonio (Nota 6)	69,357.7	69,357.7
Superávit por revaluación	33,724.0	32,820.9
Resultado de ejercicios anteriores	38,618.4	46,672.1
Resultado del ejercicio	5,188.7	7,223.5
TOTAL PATRIMONIO	136,411.4	141,527.2
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	\$ 143,486.6	\$ 145,727.8

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ING. ROBERTO GALVÁN PEÑA
RECTOR
(RÚBRICA)

LIC. JOSÉ ELPIDIO MORALES FOZADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC
ESTADO DE RESULTADOS
(MILES DE PESOS)

INGRESOS	2006	2005
Subsidio (Nota 9)	51,625.9	45,859.4
Gasto de inversión sectorial	2,000.0	
Ingresos propios (Nota 10)	5,752.3	7,610.0
Productos financieros	692.9	834.6
Otros (Nota 10)	164.3	618.3
	60,235.4	54,922.3
EGRESOS		
Servicios personales	46,308.1	43,552.1
Materiales y suministros	1,858.2	1,886.1
Servicios generales	8,549.2	8,985.4
Transferencias	791.4	382.2
Obra pública	49.4	
Depreciaciones	5,492.9	7,202.5
Otros gastos	4,374.9	137.5
	65,424.1	62,145.8
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,188.7	7,223.5

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ING. ROBERTO GALVÁN PEÑA
RECTOR
(RÚBRICA)

LIC. JOSÉ ELPIDIO MORALES FOZADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RÚBRICA)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



C.C.T. 15ET0014I Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México C.I. 15MSU0913M
DIRECCIÓN

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2006 y 2005

(Cifras en miles de pesos)

Activo	31 de diciembre de		Pasivo	31 de diciembre de	
	2006	2005		2006	2005
Circulante			Circulante		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 2,606.2	\$ 181.2	Proveedores diversos	\$ 11.5	\$ 230.1
Cuentas por Cobrar:			Impuestos por pagar (nota 6)	48.6	35.1
Cuentas por cobrar (Nota 4)	\$ 10,264.2	\$ 10,898.2	Total pasivo	\$ 62.1	\$ 265.2
Deudores diversos	4.4	0.0	Capital Contable		
Pagos anticipados	5.1	23.2	Patrimonio (Nota 7)	\$ 8,640.8	\$ 0.0
Total Circulante	\$ 12,879.9	\$ 11,102.6	Superávit por reevaluación	111.1	149.8
Fijo			Resultado de ejercicios anteriores	8,294.0	2,750.6
Inmuebles, maquinaria y equipo			Resultado del ejercicio	10,850.3	9,544.0
Inmuebles, maquinaria y equipo (Nota 5)	\$ 11,059.2	\$ 1,037.0	Total Capital Contable	\$ 27,896.8	\$ 12,444.4
Construcciones en proceso	4,019.8	0.0	Total del Pasivo y Capital Contable	\$ 27,958.9	\$ 12,709.6
Total Inmuebles, maquinaria y equipo neto	\$ 15,079.0	\$ 1,607.0			
Total del Activo	\$ 27,958.9	\$ 12,709.6			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

C.P. Germán Osvaldo Cortés Sandoval

Director
(Rúbrica).

C.P. Israel Jerónimo López

Subdirector de Planeación y Administración
(Rúbrica).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA ESTADO DE RESULTADOS Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 (Miles de Pesos)		
CONCEPTO	2006	
INGRESOS		
PROPIOS		3,740.3
SUBSIDIOS		26,182.7
ESTATAL		11,591.5
FEDERAL		14,581.2
GASTO DE INVERSION ESTATAL FAM 2006		4,900.0
PRODUCTOS		309.7
OTROS		63.1
TOTAL INGRESOS		35,195.8
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES		21,200.4
MATERIALES Y SUMINISTROS		871.7
SERVICIOS GENERALES		3,140.0
TRANSFERENCIAS		0.7
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		37.5
EGRESOS EXTRAORDINARIOS		16,130.3
EGRESOS POR DEPRECIACION		8,230.3
OTROS		7,900.0
TOTAL EGRESOS		41,380.8
UTILIDAD DEL EJERCICIO		(6,184.8)

Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS
RECTORA
(RUBRICA).

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).



1247.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Años Terminados al 31 de Diciembre de 2006 y 2005 (Miles de Pesos)						
CUENTA	2006	2005	CUENTA	2006	2005	
ACTIVO			PASIVO			
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO			
BANCOS	1,629.7	2,139.0	CUENTAS POR PAGAR	1,139.4	3,220.0	
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,303.3	3,300.0	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	811.5	120.6	
DEUDORES DIVERSOS	3,075.4	8,499.6				
ANTICIPO A PROVEEDORES		120.0	DEPOSITOS EN GARANTÍA ADMINISTRATIVOS			
TOTAL CIRCULANTE	12,005.4	14,058.6	TOTAL A CORTO PLAZO	1,950.9	3,340.6	
FLUJO			OTROS PASIVOS			
BIENES MUEBLES	39,388.5	38,586.8	COBROS ANTICIPADOS			
BIENES INMUEBLES	47,296.9	46,879.7				
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	4,885.2	3,460.6	TOTAL OTROS PASIVOS			
REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4,579.7	2,782.1	TOTAL PASIVO	1,950.9	3,340.6	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(21,538.4)	(15,282.1)	PATRIMONIO			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	(4,469.8)	(2,852.1)	PATRIMONIO	65,218.0	65,218.0	
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES MUEBLES	(3,190.1)	(1,784.6)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,215.9	14,860.5	
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	(555.0)	(254.3)	RESULTADO DEL EJERCICIO	(6,184.8)	(1,794.0)	
TOTAL FLUJO	66,669.9	71,608.5	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	5,691.4	4,282.1	
OTROS ACTIVOS			TOTAL PATRIMONIO	77,940.5	82,558.6	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,216.1	2.0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	79,891.4	85,897.2	
DEPOSITOS EN GARANTÍA		26.1				
PAGOS ANTICIPADOS		30.1				
TOTAL OTROS ACTIVOS	1,216.1	30.1				
TOTAL ACTIVO	79,891.4	85,897.2				

Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS
RECTORA
(RUBRICA).

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).



1247.-30 marzo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
(Miles de Pesos)**

<u>Activo</u>	<u>2006</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>2005</u>
CIRCULANTE:			
Efectivo e inversiones temporales	\$ 1,015.0	\$	1,311.7
Cuentas por cobrar a:			
Deudores diversos (Nota 2)	850.4		3,972.7
Suma el activo circulante	<u>1,865.4</u>		<u>5,284.4</u>
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO- Menos depreciación acumulada (Nota 3)	<u>2,737.4</u>		<u>1,366.1</u>
	<u>\$ 4,602.8</u>	\$	<u>6,650.5</u>
Pasivo y Patrimonio			
PASIVO A CORTO PLAZO:			
Cuentas por pagar a:			
Acreedores diversos		\$	1,478.0
Impuestos por pagar			458.2
Suma el pasivo a corto plazo			<u>1,936.2</u>
PATRIMONIO:			
Superávit por revaluación			
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 108.0		3,065.6
Resultado del ejercicio	2,341.6		1,648.7
	<u>2,153.2</u>		<u>4,714.3</u>
PASIVO DE CONTINGENCIA (Nota 4)	<u>4,602.8</u>	\$	<u>6,650.5</u>
	<u>\$ 4,602.8</u>	\$	<u>6,650.5</u>
Cuentas de orden			
		Deudoras	Acreedoras
Presupuesto de egresos ejercido	\$ 23,462.3		
Presupuesto de egresos por ejercer	1,158.7		
Presupuesto de ingresos recaudados	21,448.3		
Presupuesto de ingresos por recaudar	3,174.7		
Presupuesto autorizado de egresos		\$	24,621.0
Presupuesto autorizado de ingresos			24,621.0
	<u>\$ 49,242.0</u>	\$	<u>49,242.0</u>

*Estas cifras fueron auditadas por otro contador público
Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera

Mtro. Rolando Barrera Zapata
Consejero Presidente
(Rúbrica).

Mtro. Armando Sergio Lara Pérez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

1260.-30 marzo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE RESULTADOS
(Miles de Pesos)**

<u>INGRESOS</u>	<u>2006</u>	<u>Año que terminó el</u>	<u>31 de diciembre de</u>	<u>2005</u>
Subsidios estatal	\$ 22,284.7	\$		19,387.4
Productos financieros	51.4			
Otros	<u>118.6</u>			<u>35.5</u>
	<u>22,432.7</u>			<u>19,402.9</u>
EGRESOS				
Servicios personales	14,050.9			9,307.0
Materiales y suministros	465.0			518.3
Servicios generales	5,099.8			7,584.9
Transferencias	200.0			
Bienes Muebles	8.5			77.4
Depreciación	<u>455.3</u>			<u>266.6</u>
Resultado del ejercicio	<u>20,279.5</u>			<u>17,754.2</u>
	<u>\$ 2,153.2</u>	\$		<u>1,648.7</u>

*Estas cifras fueron auditadas por otro contador público
Las cuatro notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera

Mtro. Rolando Barrera Zapata
Consejero Presidente
(Rúbrica).

Mtro. Armando Sergio Lara Pérez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

1260.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Miles de pesos mexicanos)
(notas 1 y 2a.)



ACTIVO	2006	2005
<u>Circulante</u>		
Efectivo en caja, bancos e inversiones en valores (notas 2c y 3)	\$ 748.2	\$ 1,817.5
Clientes (notas 2d y 4)	1,085.0	1,455.6
Deudores diversos (Nota 5)	242.0	295.4
Almacén (nota 2e y 6)	1,348.4	1,022.1
Impuesto al valor agregado por pagar y acreditar	242.5	358.4
Suma el activo circulante	<u>\$ 3,666.1</u>	<u>\$ 4,949.0</u>
<u>Fijo:</u> (notas 2f y 7)		
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	\$ 35,117.8	\$ 41,078.7
Actualización de inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	54,574.8	47,947.0
Suma el activo fijo	<u>\$ 89,692.6</u>	<u>\$ 89,025.7</u>
<u>Otros activos</u>		
Gastos de instalación, neto (nota 2g)	\$ 109.5	\$ -
Suma de otros activos	\$ 109.5	\$ -
Total de activo	<u>\$ 93,468.2</u>	<u>\$ 93,974.7</u>
PASIVO		
<u>A corto plazo:</u>		
Impuestos y aportaciones por pagar (notas 2j, 10 y 13)	\$ 784.4	\$ 603.3
Proveedores (nota 8)	955.4	1,369.0
Acreedores diversos (nota 9)	986.6	982.9
Documentos por pagar (nota 11)	1,000.0	1,000.0
Suma el pasivo a corto plazo	<u>\$ 3,726.4</u>	<u>\$ 3,955.2</u>
<u>A largo plazo:</u>		
Documentos por pagar (nota 11)	\$ 2,000.0	\$ 3,000.0
Suma el pasivo a largo plazo	<u>\$ 2,000.0</u>	<u>\$ 3,000.0</u>
Suma el pasivo total	<u>\$ 5,726.4</u>	<u>\$ 6,955.2</u>
CAPITAL CONTABLE		
Capital social (nota 12)	\$ 107,619.5	\$ 107,619.5
Superávit por reevaluación	54,574.7	47,947.0
Pérdida de ejercicios anteriores	(68,547.0)	(59,203.3)
Pérdida del ejercicio	(5,905.4)	(9,343.7)
Suma el capital	<u>\$ 87,741.8</u>	<u>\$ 87,019.5</u>
Total de pasivo y capital	<u>\$ 93,468.2</u>	<u>\$ 93,974.7</u>

Las 14 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ing. José Manuel Camacho Salmón
Coordinador Ejecutivo
(Rúbrica).

Lic. Efraín García Nieves
Gerente de Tesorería
(Rúbrica).

C.P. Ismael Francisco Sarabia Radilla
Jefe del Departamento de Contabilidad
(Rúbrica).





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RECICLAGUA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
Estados de resultados de los años terminados
al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Miles de pesos mexicanos)
(notas 1 y 2a.)



	2006	2005
Ingresos		
· Por venta de servicios	\$ 37,810.7	\$ 37,710.4
Menos:		
Gastos de operación		
· Servicios personales	16,379.1	16,788.2
· Materiales y suministros	4,746.3	3,498.7
· Servicios generales	15,843.1	14,527.3
· Transferencias	6.8	116.0
· Depreciación y amortización	6,042.4	11,776.3
	\$ 43,017.7	\$ 46,706.5
Déficit de operación	\$ (5,207.0)	\$ (8,996.1)
Productos financieros	\$ 112.1	\$ 146.5
· Otros productos	346.4	799.1
· Gastos financieros	(423.7)	(617.5)
· Otros gastos	(733.2)	(675.7)
	\$ (698.4)	\$ (347.6)
Pérdida antes de Impuesto Sobre la Renta	\$ (5,905.4)	\$ (9,343.7)
Impuesto Sobre la Renta		
Déficit del ejercicio	\$ (5,905.4)	\$ (9,343.7)

Las 14 notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Ing. José Manuel Camacho Salmón
Coordinador Ejecutivo
(Rúbrica).

Lic. Efraín García Nieves
Gerente de Tesorería
(Rúbrica).

C.P. Ismael Francisco Sarabia Radilla
Jefe del Departamento de Contabilidad
(Rúbrica).



1255.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES

EXPEDIENTE: RAI/081/2006
SE NOTIFICA RESOLUCIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente RAI/081/2006, integrado con motivo del recurso administrativo de inconformidad interpuesto por la C. Lucía Escobedo González, en contra de la resolución de fecha diecinueve de diciembre de dos mil cinco, emitida por el Contralor Interno del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México, en el expediente CI-TESOEM-01/04, por lo que se le comunica el contenido de la resolución de fecha veintiuno de marzo del año dos mil siete, mediante la cual el Director de lo Contencioso e Inconformidades dependiente de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 198, fracciones I y V, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, declara la invalidez del acto impugnado, para el efecto de que se dicte un nuevo acto debidamente fundado y motivado, en el que se determinen todas las cuestiones planteadas y derivadas del procedimiento, se analicen y valoren las pruebas rendidas y se concluya fundada y motivadamente la existencia o no de la responsabilidad atribuida. Asimismo, se hace del conocimiento de la C. LUCÍA ESCOBEDO GONZÁLEZ, que en términos del artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tiene el derecho de promover Juicio Contencioso Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la resolución que se notifica, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos la presente.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil siete. La Jefe del Departamento de lo Contencioso de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Norma Gisele López Calva.-Rúbrica.

1234.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"



Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de marzo de 2007
NO. DE OFICIO: SCIN/0386/2007
NO. DE EXPEDIENTE: CI/SGG-SCN/MB/028/2007
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACIÓN DE BIENES

**C. ELSA VERÓNICA ROMERO GUADARRAMA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 132 fracción III, 136 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción IV, 43, 45, 49, 52, 53, 57, 59, 60 Y 63 Ley de Responsabilidades citada, así como los numerales **primero, segundo y cuarto fracción I** del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, mediante el cual se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el **doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres** y publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año, **cuarto fracción II y séptimo del** Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo antes referido, emitido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintidós de diciembre del mismo año, 18, 19, 20 fracciones I y IV y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3 fracción XXXVI y 34 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno, el día primero de febrero del año dos mil seis; sírvase comparecer el próximo día **13 de abril de 2007 a las 10:00 horas**, en las oficinas que ocupa la **SUBCONTRALORÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) de esta Ciudad, a efecto de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de que Usted: no presentó ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, su Manifestación de Bienes por Baja, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **conclusión del empleo, cargo o comisión**, la cual ocurrió el día **treinta y uno de octubre** del año dos mil seis, iniciando a contar el término para presentar la misma el día **primero de noviembre** del año dos mil seis, y concluyendo el día **treinta de diciembre** del mismo año, lo anterior, no obstante de encontrarse obligado a ello, al haber desempeñado funciones de seguridad y vigilancia, y haberse encontrado adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, con categoría de **POLICIA R-3**.

Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que señalan:

Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general:

FRACCIÓN XIX.- Presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley.

Artículo 79.- Tienen la obligación de presentar Manifestación de Bienes ante los órganos competentes, en la forma y plazos establecidos por la presente Ley, y bajo protesta de decir verdad:

PÁRRAFO SEGUNDO

Esta misma obligación la tendrán los servidores públicos que tengan a su cargo, una o más de las funciones siguientes:

a) Dirección, supervisión, inspección, auditoría, **seguridad, vigilancia**, custodia, fiscalización, procuración y administración de justicia y readaptación social;

Artículo 80.- La Manifestación de Bienes deberá presentarse en los siguientes plazos:

II.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo;

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constatadas, de los que se deriva su presunta responsabilidad: **A)** Oficio número **210094001/0197/2007**, de fecha quince de enero del año dos mil siete, mediante el cual, el Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, remite al titular de éste Órgano de Control Interno, la documentación soporte de los servidores públicos omisos o extemporáneos que, de acuerdo a los registros que se llevan en esa Dirección de Situación Patrimonial, estaban obligados a presentar manifestación de bienes por alta y/o baja; **B)** Relación de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por baja, emitida por la unidad de informática de la Secretaría de la Contraloría de esta Entidad, en la que se observa incluido el nombre de la **C. ELSA VERÓNICA ROMERO GUADARRAMA**, con R.F.C. **ROGE-710419** y fecha de baja del día **treinta y uno de octubre** del año dos mil seis; **C)** Antecedentes laborales de la ex-servidor público **ELSA VERÓNICA ROMERO GUADARRAMA**, donde se describe su domicilio particular, su registro federal de contribuyentes, así como la fecha en que causó baja, siendo ésta, el día **treinta y uno de octubre** del año dos mil seis.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la misma audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido de que, en caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de acuerdo a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, de igual forma se le previene para que señale domicilio cierto en el Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se efectuaran de igual forma vía edictos. Asimismo se le comunica que el expediente al rubro citado se encuentra a su disposición en la Subcontraloría mencionada para su consulta. **Traer identificación oficial y último comprobante de pago.**

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MAESTRO. CARLOS ALFONSO CASTILLO GALLARDO
(RUBRICA).

1258.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"

Nezahualcóyotl, México, a veintiuno de marzo de 2007
NO. DE OFICIO: SCIN/0303/2007
NO. DE EXPEDIENTE: CI4/SGG/MB/001/2007
PROCEDIMIENTO: MANIFESTACIÓN DE BIENES

**C. GENARO CARPIO MARROQUÍN
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 132 fracción III, 136 y 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción IV, 43, 45, 49, 52, 53, 57, 59, 60 Y 63 Ley de Responsabilidades citada, así como los numerales **primero, segundo y cuarto fracción I** del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, mediante el cual se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido el doce de diciembre de mil novecientos noventa y tres y publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de ese mismo año, **cuarto fracción II y séptimo** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo antes referido, emitido el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintidós de diciembre del mismo año; 20 fracciones I y IV, 21 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, emitido y publicado en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado de México, el día veinticinco de mayo del año dos mil seis; 3º fracción XXXVI y 34 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día primero de febrero del año dos mil seis; sírvase comparecer el próximo día **13 de abril de 2007, a las 09:30 horas**, en las oficinas que ocupa la **SUBCONTRALORÍA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Interior 115, Colonia Metropolitana Segunda Sección, (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS) de esta Ciudad, a efecto de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** en el procedimiento administrativo iniciado en su contra, con motivo de que Usted: no presentó ante el Departamento de Manifestación de Bienes de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, su Manifestación de Bienes por Baja, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **conclusión su empleo, cargo o comisión**, la cual ocurrió el día **veintinueve de agosto del año dos mil seis**, iniciando a contar el término para presentar la misma el día **treinta de agosto del año dos mil seis**, y concluyendo el día **veintiocho de octubre de año dos mil seis**, lo anterior, no obstante de encontrarse obligado a presentar en tiempo y forma dicha manifestación, al haber desempeñado funciones de seguridad y vigilancia, y haberse encontrado adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, con categoría de **POLICÍA R-3**.

Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que señalan:

Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la prestación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general:

FRACCION XIX.- Presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley.

Artículo 79.- Tienen la obligación de presentar Manifestación de Bienes ante los órganos competentes, en la forma y plazos establecidos por la presente Ley, y bajo protesta de decir verdad:

PÁRRAFO SEGUNDO

Esta misma obligación la tendrán los servidores públicos que tengan a su cargo, una o más de las funciones siguientes:

a) Dirección, supervisión, inspección, auditoría, **seguridad, vigilancia**, custodia, fiscalización, procuración y administración de justicia y readaptación social;

Artículo 80.- La Manifestación de Bienes deberá presentarse en los siguientes plazos:

II.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del cargo;

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos en copias constatadas, de los que se deriva su presunta responsabilidad: **A)** Oficio número **210094001/2639/2006**, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis, mediante el cual, el Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, remite al titular de éste Órgano de Control Interno, la documentación soporte de los servidores públicos omisos o extemporáneos que, de acuerdo a los registros que se llevan en esa Dirección, estaban obligados a presentar manifestación de bienes por alta y/o baja; **B)** Relación de servidores públicos omisos o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por baja, emitida por la unidad de informática de la Secretaría de la Contraloría de esta Entidad, en la que se observa incluido el nombre del **C. GENARO CARPIO MARROQUÍN**, con **Registro Federal de Contribuyentes CAMG-710424** y fecha de baja del día **veintinueve de agosto del año dos mil seis**; **C)** Copia cotejada del Formato Único de Movimientos de Personal, a nombre del **C. GENARO CARPIO MARROQUÍN**, donde se describe su puesto funcional, escolaridad, estado civil, así como, las percepciones que tuvo con objeto del empleo, cargo o comisión que desempeñó dentro de la Administración Pública Estatal; **D)** Antecedentes laborales de el ex-servidor público **GENARO CARPIO MARROQUÍN**, donde se describe su domicilio particular, su registro federal de contribuyentes, así como la fecha en que causó baja, siendo ésta, el día **veintinueve de agosto del año dos mil seis**.

No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la misma audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que puede comparecer por sí mismo o acompañado de un defensor. Apercibido de que, en caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de acuerdo a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, de igual forma se le previene para que señale domicilio cierto en el Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se efectuarán de igual forma vía edictos. Asimismo se le comunica que el expediente al rubro citado se encuentra a su disposición en la Subcontraloría mencionada para su consulta. **Traer identificación oficial y último comprobante de pago.**

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. CARLOS ALFONSO CASTILLO GALLARDO
(RUBRICA).

1258.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"

Toluca, México a doce de marzo del año 2007
EXPEDIENTE: C14/SGG/MB/101/2006
Of. No. SCIN/0381/2007
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. JUAN MANUEL JIMÉNEZ MÁRQUEZ
P R E S E N T E**

En los autos del expediente de **manifestación de bienes** número **C14/SGG/MB/101/2006**, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno tuvo a bien emitir la resolución de fecha siete de febrero del año dos mil siete, en la que se determinó imponer al **C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ** la sanción pecuniaria consistente en **quince días** del último sueldo base percibido por el servidor público de mérito, mismos que ascienden a la cantidad de **\$2,224.35 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 35/100 M.N.)**, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en haber infringido lo previsto por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, al no presentar la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción III del ordenamiento legal en cita; en la inteligencia que el monto a pagar deberá enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la presente notificación.

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MTR. CARLOS ALFONSO CASTILLO GALLARDO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"

Toluca, México a doce de marzo del año 2007
EXPEDIENTE: C14/SGG/MB/120/2006
Of. No. SCIN/0382/2007
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. JOSÉ LUIS GANDARIAS VILLAREAL
P R E S E N T E**

En los autos del expediente de **manifestación de bienes** número **C14/SGG/MB/120/2006**, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno tuvo a bien emitir la resolución de fecha ocho de febrero del año dos mil siete, en la que se determinó imponer al **C. JOSÉ LUIS GANDARIAS VILLAREAL** la sanción pecuniaria consistente en **quince días** del último sueldo base percibido por el servidor público de mérito, mismos que ascienden a la cantidad de **\$9,834.45 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)**, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente en haber infringido lo previsto por el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, al no presentar la manifestación de bienes dentro del plazo previsto por el artículo 80 fracción I del ordenamiento legal en cita; en la inteligencia que el monto a pagar deberá enterarse en la Caja General de Gobierno dentro de los quince días siguientes al en que surta sus efectos la presente notificación.

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la persona sancionada tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
MTR. CARLOS ALFONSO CASTILLO GALLARDO
(RUBRICA).

1258.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"

Toluca, México a doce de marzo del año 2007

EXPEDIENTE: CI4/SGG/OF/015/2006

Of. No. SCIN/0383/2007

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. FERNANDO SOSA VILCHEZ
P R E S E N T E**

En los autos del expediente de supervisión número CI4/SGG/OF/015/2006, el Contralor Interno de la Secretaría General de Gobierno tuvo a bien emitir la resolución de fecha quince de febrero del año dos mil siete, en la que se determinó imponer al **C. FERNANDO SOSA VILCHEZ** las sanciones administrativas disciplinarias consistentes en la DESTITUCIÓN en el empleo, cargo o comisión que desempeña en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y la INHABILITACIÓN por el término de VEINTE AÑOS para desempeñar cualquier cargo en la administración pública del Estado de México, así como la sanción económica consistente en 207.99 salarios mínimos mensuales vigentes en la Entidad al día del pago, como resultado de haber quedado debidamente acreditada la responsabilidad administrativa atribuida, consistente infringir lo previsto por el artículo 42 fracciones III y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

No omito manifestar que en términos de lo dispuesto por el numeral cuarto de la resolución emitida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tiene el derecho de promover recurso de inconformidad ante esta Contraloría Interna o Juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, según convenga a sus intereses.

**A T E N T A M E N T E
EL SUBCONTRALOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**MTRO. CARLOS ALFONSO CASTILLO GALLARDO
(RUBRICA).**

1258.-30 marzo

AUTOBUSES DE MELCHOR OCAMPO S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Que con fundamento en los artículos 179, 181 fracciones I y II, 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se cita a los accionistas de la empresa AUTOBUSES DE MELCHOR OCAMPO S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria en el domicilio social de la misma con Dirección Boulevard Himno Nacional # 44, Melchor Ocampo Méx. el día 14 de Abril del 2007 a las 10:00 hrs. para desahogar el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- 1.- Informe del Consejo de Administración del periodo de Julio del 2006 a Marzo del 2007.
- 2.- Ratificación o Cambio del Consejo de Administración.
- 3.- Asuntos generales.

Melchor Ocampo Méx. a 26 de Marzo del 2007.

**C. GILBERTO MISAEL NAVARRETE GARCIA
COMISARIO de A.M.O.S.A. de C.V.
(RUBRICA).**

413-A1.-30 marzo.

**AVISO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL HABER SOCIAL
INTASEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)**

En términos y con fundamento en lo establecido y previsto en la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 05 de Diciembre de 2003, se acordó la disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación de la empresa "INTASEL", S.A. de C.V., designando como liquidador al señor Lic. Daniel Nuri Pérez Ades.

En tal virtud y acorde a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procede a informar que, con fecha 28 de Febrero de 2007, se acordó por los accionistas la entrega parcial del haber social, hasta por la cantidad de \$1,225,000 (Un millón doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el liquidador procederá a publicar en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, los acuerdos que se tomen sobre distribución parcial del haber social.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 28 de Febrero de 2007

Lic. Daniel Nuri Pérez Ades
Liquidador
(Rúbrica).

413-A1.-30 marzo.

**AVISO DE DISTRIBUCIÓN PARCIAL DEL HABER SOCIAL
INTASEL, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)**

En términos y con fundamento en lo establecido y previsto en la fracción III del artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 05 de Diciembre de 2003, se acordó la disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación de la empresa "INTASEL", S.A. de C.V., designando como liquidador al señor Lic. Daniel Nuri Pérez Ades.

En tal virtud y acorde a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procede a informar que, con fecha 15 de Marzo de 2007, se acordó por los accionistas la entrega parcial del haber social, hasta por la cantidad de \$3,298,608 (Tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el liquidador procederá a publicar en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, los acuerdos que se tomen sobre distribución parcial del haber social.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 15 de Marzo de 2007

Lic. Daniel Nuri Pérez Ades
Liquidador
(Rúbrica).

413-A1.-30 marzo.

